



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL: “SERVICIO
PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES
PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO
DE PUEBLA”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

21 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **59**, **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo, **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

➤ Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:

- a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
- b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
- c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser: **A partir de la firma del contrato y hasta el 15 de septiembre de 2024**

Lugar de prestación del servicio: **Grandes Parques a resguardo de la Secretaría de Medio Ambiente del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA: Durante la vigencia del contrato y hasta 30 días naturales posteriores a la terminación del contrato.

**3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido, por lo que la forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	21 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Recorrido a los grandes parques	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A las 10:00 horas.	Estacionamiento de Parque Benito Juárez.
Envío de dudas por parte de los licitantes	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 hasta las 10:00 HORAS	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	05 DE OCTUBRE DE 2023 A las 14:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	10 DE OCTUBRE DE 2023 A las 13:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación	13 DE OCTUBRE DE 2023	Sala de juntas de la



Puebla

Comité Municipal de Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	A las 14:00 horas.	Convocante.
Fallo	17 DE OCTUBRE DE 2023 A las 12:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$10,000.00** (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **22 de septiembre de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal Actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER (PARA COMPRA DE BASES Y/O PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS) pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe el poder, así



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

como de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 22 de septiembre de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y



las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población “CURP” y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO “1”**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

- V. **ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO “2”**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de

decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del



recopilador de copias.

- VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.
- VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.
- X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

- XI. **Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)**

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

- XII. **MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN**

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa



del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B"**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el



domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas:

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su



representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico. apoderado, así mismo deberá incluir copia simple de 2 contratos y/o 2 facturas con una antigüedad no mayor a dos años contados a partir de la presentación de las propuestas, referente a servicios de mantenimiento integral con experiencia en las siguientes especialidades:

Hidráulico Eléctrico Sanitario Baja tensión Albañilería Jardinería Acabados.

Se deberá avalar la capacidad para atender cuando menos cuatro sitios y/o plazas y/o lugares y/o ubicaciones diferentes al mismo tiempo, experiencia en la prestación del servicio a contratar objeto de esta requisición; siendo por lo menos uno en el sector público.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

- III. **Carta compromiso bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante** en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

b) Mantener de manera confidencial obligatoria la realización del servicio y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del servicio, sin la autorización de la contratante.



c) Cumplir en tiempo y manera la entrega del servicio contratado y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

d) Responder por los defectos o vicios ocultos de la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en la que pudiera incurrir.

e) Realizar las correcciones o sustitución del servicio sin costo para la contratante.

f) Designar a un responsable técnico del servicio, quien será el enlace con la contratante para la realización del servicio, el cual debe proporcionar los números telefónicos fijos o de celular y correo electrónico, debiendo estar disponible para comunicación 24/7.

g) Para los parques Centenario Laguna de Chapulco y Cerro de Amalucan, designar a un Responsable Técnico experto con Licenciatura en Biotecnología con experiencia en manejo y/o gestión del Agua, el cual se encontrará a cargo de la implementación de las acciones para la conservación y mantenimiento de los cuerpos de agua existentes. Deberá presentar título, cédula o documentación oficial.

h) Dotar oportunamente a su personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización del servicio, garantizando la no suspensión o atraso del servicio.

i) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.

j) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará a la Contratante como patrón solidario o sustituto.

k) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por este, causen a los bienes propiedad de la Contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.

l) Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la Contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, durante la vigencia del contrato.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

- IV.** El licitante deber presentar carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con la Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.
- V.** El licitante deberá presentar Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (RESPSE) vigente, con actividad en mantenimiento, remodelación,
- VI.** El licitante deberá presentar documento emitido por instancia privada o gubernamental que avale y/o evalúe experiencia en materia de mantenimiento.
- VII.** El licitante deberá presentar curriculum vitae que acredite su experiencia profesional en la materia de:
- 1 Ingeniero en Agrobiotecnología, con experiencia en manejo de agua y desarrollo e innovación rural, debiendo presentar copia simple de la siguiente documentación: cédula profesional o título que avalen estudios de Biotecnología y constancia o documento que avale la experiencia en desarrollo e innovación rural.
- VIII.** Carta que deberá presentar el Licitante, en caso de resultar adjudicado, en la que se compromete a lo siguiente:
- a) Realizar el reemplazo del servicio que presente vicios ocultos, defectos por manejo, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante, en un plazo de 2 a 5 días naturales a partir de que se notifica de manera escrita, los defectos o vicios ocultos.
- b) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación, sin cargo extra para la contratante.
- c) Realizar el servicio a partir de la firma del contrato y hasta el 15 de septiembre de 2024, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura Verde.
- d) Ser responsable de que las herramientas, equipos e insumos que se utilicen, sean los adecuados para la correcta realización del servicio.



e) Que su personal operativo:

- Porte a la vista, identificación, la cual deberá contar con firma, fotografía y sello de la empresa, durante los trabajos para la realización del servicio.

- Porte uniforme y equipo de seguridad, de acuerdo con los protocolos de seguridad e higiene.

- Tenga una conducta correcta, en la realización de sus actividades y en el trato al enlace de la Dirección de Infraestructura Verde y a las personas en general.

IX. El licitante deberá adjuntar el **Anexo 16** de Recorrido a los Grandes Parques a su propuesta técnica, el no adjuntarlo será causa de descalificación.

Nota: La cita para el recorrido a los grandes parques será el día **26 de septiembre** del presente año a las **10:00** horas en el estacionamiento del Parque Benito Juárez ubicado en el boulevard 5 de mayo sin número (entre avenida 43 y avenida 31 oriente) Colonia el Carmen, Huexotitla, al finalizar el recorrido será sellado el formato y firmado por las partes para que sea parte de la propuesta técnica.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;

- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO “10” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización de los servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A., indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO “10”**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:



- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases,



otorgadas ante y a favor de la **“TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA”** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de

comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien otorga el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe, así como de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **10:00** horas del **29 de septiembre de 2023**, de conformidad con lo establecido



en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosyllicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **05 de octubre de 2023 a las 14:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **10 de octubre de 2023** a las **13:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2011-2023

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1**, **6.2.1** y **6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1** y **6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El



acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **13 de octubre de 2023** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.



Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las



presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio **más bajo por el servicio**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los servicios a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la



solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;

- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de



Puebla;

- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en



el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;

- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** El no presentar el **ANEXO 16** Recorrido a los Grandes parques, debidamente requisitado y dentro de la propuesta técnica.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV.** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 17 de octubre de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

Oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente ubicadas en Calle 3 sur número 1508, Colonia El Carmen, Puebla, Puebla. C.P. 72530

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable



Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato** se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

El enlace para la coordinación de los trabajos será Juan Carlos Coca Sánchez – Jefe del Departamento de Forestación y Reforestación Urbana, a través del correo electrónico institucional: juan.coca@ayuntamientopuebla.gob.mx.

2. Las especificaciones de los acabados en cada trabajo se entregarán al prestador de servicio en una orden de trabajo en un periodo de 5 días naturales previos a la realización del mismo.

3. Se deberá presentar reporte de evidencia del servicio que contenga como mínimo:

a) Solicitud por escrito del Guarda Parque donde especifique el mantenimiento que requiere el parque en mención, firmado y sellado por el Departamento de Forestación y Reforestación Urbana.

b) Reporte fotográfico del antes, durante y después de cada actividad realizada en un periodo de 10 días hábiles.

4.- Los pagos correspondientes a los ejercicios posteriores al 2023, estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización



del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

Durante 2023 se efectuarán 2 cortes, el primero del día siguiente a la firma del contrato al 31 de octubre y el segundo del 01 de noviembre al 31 de diciembre; por lo que el primer pago corresponderá al 40% del servicio contratado para 2023 y el segundo pago con corte al 31 de diciembre, será del 60% restante. Para el ejercicio fiscal 2024, los cortes serán del 01 de enero al 31 de marzo al que le corresponderá un pago del 40% de presupuesto asignado, del 01 de abril al 30 de junio un pago del 30% y del 01 de julio al 30 de septiembre un pago final por el 30% restante. Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales. La factura deberá acompañarse de los siguientes documentos:



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

Acta de entrega – recepción que adjunte los reportes quincenales de evidencias, en hoja membretada y firmado por el prestador del servicio, validado con firma y sello de la Dirección de Infraestructura Verde.

Expediente donde se incluya:

- a) Orden de trabajo efectuada por el Jefe de Departamento de Forestación y Reforestación Urbana, donde especifique el mantenimiento que requiere el parque en mención, firmado y sellado por el área y por la Dirección de Infraestructura Verde.
- b) Formato de la realización del servicio deberá venir firmado por el responsable de cada Parque y la de la persona designada por el proveedor adjudicado.
- c) Reporte fotográfico del antes, durante y después de las actividades realizadas en los periodos establecidos.
- d) En su caso, incidencias ocurridas durante el servicio.

El prestador del servicio deberá contar con facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo señalado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y en su caso el complemento de pago.

El prestador de servicios deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe de pago que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2023.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015FO**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2023-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del



Puebla

Comité Municipal de Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023



 **Puebla** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 Contigo y con rumbo al futuro
 Gobierno Municipal

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN
 SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 0/114/SECATI, CMAX E



Puebla

Comité Municipal de Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE.

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

Nombre y firma de la persona física o representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso).

Nombre y firma de quien recibe el poder.

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021 - 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2023

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "5"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS
VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impresa).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "7 A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



Puebla

Comité Municipal de Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y Fecha: _____

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>Servicio para la Preservación de Grandes Parques y Áreas Verdes del Municipio de Puebla</p> <p>La conservación y mantenimiento de los Grandes Parques, consiste en el conjunto de acciones de cuidado y mantenimiento continuo, para preservar el buen estado y disfrute de los recursos naturales existentes en los espacios verdes del área urbana y en los que aplica la flora, la fauna, el suelo y el agua, a efecto de asegurar su existencia y mantener el equilibrio ecológico, al mismo tiempo garantizar el buen funcionamiento de los Grandes Parques en beneficio de la población.</p> <p>El objetivo general del presente servicio es la reparación, conservación y mantenimiento de los Grandes Parques del Municipio de Puebla, para que en todo momento se encuentren en correcto funcionamiento para su uso, por lo que la inversión en trabajos de reparación y mantenimiento inicial que deberá aplicar el prestador de servicios, será requerida para un rápido cambio de imagen de los Parques y posteriormente se deberán mantener con una inversión menor hasta finalizar el contrato.</p> <p>Los Grandes Parques del Municipio de Puebla, se enlistan a continuación:</p> <p>1. Parque Benito Juárez. Superficie: 40,754.64 m2 Ubicación: Boulevard 5 de mayo sin número, (entre la Avenida 43 y Avenida 31 Oriente) Colonia Carmen Huexotitla, Código Postal 72534, Puebla, Puebla.</p> <p>2. Parque Centenario Laguna de Chapulco. Superficie: 175,082.99 m2 Ubicación: Calle 12 A Sur, Unidad Habitacional INFONAVIT San Jorge, Código Postal 72587, Puebla, Puebla.</p>



			<p>3. Parque Cerro de Amalucan. Superficie: 742,967.401 m2 Ubicación: Calle Loma del Halcón número 4, Colonia Arboledas de Guadalupe, Sección Fuentes Código Postal 72260 Puebla, Puebla.</p> <p>4. Paseo Nuevo Nicolás Bravo. Superficie: 35,832.88 m2 Ubicación: Calle Constitución de 1917 (Avenida 11 Sur) número 3, Centro, Código Postal 72000 Puebla, Puebla.</p> <p>Metodología:</p> <p>El prestador del servicio realizará los trabajos para la reparación, conservación y mantenimiento de cada Parque que consisten en:</p> <p>1. Parque Benito Juárez.</p> <p>A. Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 10,000 m², respetando bio áreas protegidas. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía.</p> <p>Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles de acuerdo a la época del año y en época de sequía, al menos dos veces a la semana.</p> <p>Recolección de residuos sólidos urbanos de las áreas verdes de manera diaria.</p> <p>En su caso restitución de plantas, de acuerdo a requerimiento, mismo que se llevará a cabo de manera trimestral en zonas previamente acordadas.</p> <p>B. Andadores de concreto</p> <p>Sopleteo de hojarasca de manera semanal.</p> <p>Recolección manual de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Lavado a presión con agua y jabón de manera semanal.</p> <p>Colocación de pintura termoplástica de color blanco en huellas peatonales y fronterizas, de manera semestral.</p> <p>Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual. Trabajos de reparación o resane de grietas cada vez que se presente. Reparación de desgaste en guarniciones de manera trimestral.</p> <p>C. Senderos de tezontle Rastrillado de manera semanal.</p>
--	--	--	--

		<p>Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guaración. De manera quincenal. Recolección de residuos sólidos urbanos diariamente.</p> <p>Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p>D. 59 Basureros ver modelos en Anexo A</p> <p>Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.</p> <p>Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros.</p> <p>Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas.</p> <p>Pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir por la Dirección, para piezas de herrería, de manera trimestral, previo definición de trabajos por considerar.</p> <p>Barniz a dos manos para acabados en piezas de madera de manera semestral. Retiro y limpieza de pegatinas, graffitis, chicles y propagandas de manera semanal.</p> <p>E. 4 Cabañas (4 m x 2 m x altura variable) (ver modelos en Anexo A Resanes y Pintura general de inicio.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir por la Dirección de manera trimestral. Aplicación de barniz en tono a elegir por la Dirección, para madera en base de estructura de manera semestral.</p> <p>Mantenimiento a la estructura de madera y metálica, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>F. 55 Bancas (ver modelos en Anexo A) Lavado de manera semanal con agua y jabón. Previa definición de trabajos por considerar; aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral y compostura menor de bancas.</p> <p>G. Señalética</p> <p>Reparación de la señalética existente;</p> <p>Mantener libres de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal y sustitución de vinilos adheribles en caso de requerirlo de manera mensual (considerando un máximo de 100 vinilos durante la vigencia del contrato).</p> <p>Suministro e instalación de 10 de estructuras metálicas, previa acuerdo y definición, con acabado en pintura tipo esmalte en</p>
--	--	---

		<p>tono y especificaciones de acuerdo al Anexo B para la colocación de vinilos adheribles.</p> <p>Sustitución de vinilos por desgaste o por cambios a los contenidos respetando los diseños gráficos de manera mensual.</p> <p>H. Arenero de barco (juego infantil)</p> <p>Suministro de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, estar nivelada, libre de piedras, conchas o cualquier otro objeto que pudiera suponer un riesgo para los usuarios de manera mensual.</p> <p>Cernido y limpieza de manera semanal.</p> <p>Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Rastrillado de arena dos veces a la semana. Mantenimiento para la conservación a la estructura de juego infantil por desgaste natural, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>I. Conservación del estanque</p> <p>El estanque de peces tiene una superficie de 250 metros cuadrados. Su nivel máximo de agua es de 90 cm de profundidad en la parte más alta y de 50 cm de altura en la parte más baja, por lo que deberá mantenerse a un nivel de 90 cm del nivel. con agua potable.</p> <p>Mantenimiento y en su caso reparación de 3 aireadores que forman parte del equipo de bombeo, o en su caso reposición, para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>Limpieza diaria del estanque con red saca hojas.</p> <p>Mantenimiento general y pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B, al puente de herrería y duela de madera de manera trimestral, previo diagnóstico y definición de trabajos por considerar.</p> <p>J. 16 Módulos 2.60 x 2.60 x 2.60 m (ver gráficos en Anexo A)</p> <p>Se deberá aplicar pintura tipo vinílica a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral. Aplicación de impermeabilizante en losa de azotea una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>Suministro, mantenimiento y reparación a cerraduras de manera mensual, considerando de un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato.</p> <p>Mantenimiento a cortinas metálicas de manera mensual. Suministro y mantenimiento general a elementos de cancelería de manera trimestral.</p>
--	--	--

		<p>Instalación, mantenimiento y conservación de instalaciones eléctricas, considerando un mantenimiento preventivo de manera mensual y correctivo cuando se requiera.</p> <p>K. 7 Asadores (ver gráficos en Anexo A)</p> <p>Lavado con agua y jabón, de todos los elementos que integran el asador (mesa, banca, asador y pérgola) tres veces a la semana (viernes, sábado y domingo).</p> <p>Mantenimiento, reparación o colocación de elementos de acero y donde aplique, pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar. Barrido manual diario.</p> <p>L. 19 ejercitadores al aire libre (ver gráficos en Anexo A) Lavado una vez a la semana con agua y jabón.</p> <p>Barrido en la zona de manera diaria.</p> <p>Pintura tipo esmalte para estructuras de herrería en tono de acuerdo al Anexo B; de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Mantenimiento, reparación y en su caso sustitución (piezas determinadas), a elementos metálicos previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar.</p> <p>M. 1 Áreas para mascotas</p> <p>Delimitar con cerca perimetral, mismas características que la instalación de Parque Chapulco, el área donde los perros podrán estar sin correa.</p> <p>Barrido manual de manera diaria.</p> <p>Reparación y mantenimiento general a juegos de acero previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar. Lavado de juegos de concreto con agua y jabón de manera semanal.</p> <p>N. Skate Board (ver gráficos en Anexo A)</p> <p>Aplicación de pintura vinílica en tono de acuerdo con el Anexo B, para superficie de la estructura de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Trabajos de reparación o resane de grietas cada vez que se presenten. Desazolve de colector pluvial de forma quincenal.</p> <p>O. Calistenia (ver gráficos en Anexo A)</p> <p>Reparación y mantenimiento general a los aparatos de</p>
--	--	--

		<p>manera trimestral y previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte a los aparatos de manera trimestral y previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>P. 14 Hamacas y juegos de cuerdas suspendidas (ver gráficos en Anexo A) Mantenimiento de redes y cuerdas de manera mensual y sustitución en caso de requerirlo.</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Limpieza y mantenimiento de tablas o piezas y sustitución en caso de que se requiera de manera trimestral previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Q. 1 Módulo de baños (ver gráficos en Anexo A) Impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>Instalación de puertas tipo giratorio con acceso controlado por pago y sustitución en una sola ocasión del mobiliario e instalación hidrosanitaria, durante la vigencia del contrato; y mantenimiento a dichas instalaciones.</p> <p>Mantenimiento a instalaciones eléctricas de forma mensual, previa definición de trabajos por considerar. Suministro por única ocasión de dispensadores de jabón y papel higiénico, durante la vigencia del contrato. Suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria.</p> <p>Limpieza y sanitización a los sanitarios de manera diaria.</p> <p>R. Reja perimetral</p> <p>Aplicación de pintura tipo esmalte acabado mate en tono de acuerdo al Anexo B, una vez al año, considerando hasta 400 mfs², aplicados en una o varias parcialidades.</p> <p>Limpieza para remoción de pegatinas, graffitis y chicles cada vez que sea necesario.</p> <p>S. Fuente danzante (ver gráficos en Anexo A)</p> <p>Mantenimiento de equipo de bombeo, chorros salidas de agua y sustitución en caso de desgaste natural cuando que se requiera, previa definición de trabajos por considerar. Se deberá contar con un equipo de repuesto en todo momento. Mantenimiento y reparación a la iluminación y equipo de sonido cada vez que sea necesario.</p> <p>T. 6 Equipos de bombeo (Ver modelos en Anexo A)</p>
--	--	---



Puebla

Comité Municipal de Adjudicaciones

Comité Municipal de Adjudicaciones
2022-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

			<p>Mantenimiento y reparación a los diferentes equipos de bombeo y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p> <p>U. 1 Monumento.</p> <p>Resane y aplicación de pintura vinílica en tono de acuerdo al Anexo B, en muros de la base de manera semestral previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Aplicación de impermeabilizante en techo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>V. Estacionamiento</p> <p>Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Pintura termoplástica tipo tráfico en tono de acuerdo al Anexo B en cajones de manera semestral previa definición de trabajos por considerar. Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.</p> <p>W. Oficinas administrativas y caseta de vigilancia</p> <p>Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, previa definición de trabajos por considerar. Impermeabilización en techo una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general a cancelería y sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas).</p> <p>Reparación y mantenimiento por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera.</p> <p>X. Canchas multi usos</p> <p>Suministro y aplicación de pintura en cancha y pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales, previa autorización del diseño. Mantenimiento de la pintura de la cancha y contornos lineales, cada vez que se requiera.</p> <p>Y. Domo de relajación</p> <p>Lavado a presión de manera mensual en lonaría.</p> <p>Pintura en domo y estructura de acero, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar</p> <p>Barrido manual y lavado con agua y jabón en piso de manera</p>
--	--	--	---

		<p>semanal.</p> <p>Z. 1 Cisterna</p> <p>Lavado y desinfección del interior de manera semestral. Impermeabilización y resane de grietas en muros previa definición de trabajos por considerar, una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>Sustitución de tapas de herrería en caso de oxidación y desgaste natural previa definición de trabajos por considerar, una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>2. Parque Centenario Laguna de Chapulco.</p> <p>A. Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 40,000 mts², respetando bio áreas protegidas. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles de acuerdo a la época del año y en época de sequía, al menos dos veces a la semana. Recolección de residuos sólidos urbanos de las áreas verdes de manera diaria. En su caso restitución de plantas, de acuerdo a requerimiento, mismo que se llevará a cabo de manera trimestral en zonas previamente acordadas.</p> <p>B. Andadores de asfalto. Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Lavado con agua y jabón de manera semanal. Colocación de pintura tipo tráfico de color blanco de acuerdo al Anexo B en huellas peatonales y fronteras (previamente establecidas), con retoque de manera semestral. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual. Trabajos de reparación o resane de grietas cada vez que se presente. Reparación de desgaste en guarniciones de manera trimestral.</p> <p>C. Senderos de tezontle Rastrillado de manera semanal. Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición. De manera quincenal. Recolección de residuos sólidos urbanos diariamente. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p>D. 92 Basureros (ver modelos en Anexo A) Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros.</p>
--	--	--

		<p>Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas. Pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir por la Dirección, para piezas de herrería, de manera trimestral, previo definición de trabajos por considerar. Barniz a dos manos para acabados en piezas de madera de manera semestral. Retiro y limpieza de pegatinas, graffittis, chicles y propagandas de manera semanal.</p> <p>E. 85 Bancas (ver gráficos en Anexo A) - 22 bancas metálicas. - 9 bancas metálicas perforadas. Lavado a presión de manera semanal con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral previa definición de trabajos por considerar. Compostura menor de bancas en caso de que se requiera. Mantener libre de pegatinas, graffittis y chicles de manera semanal. - 54 bancas de concreto Lavado a presión de manera semanal con agua y jabón. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral previa definición de trabajos por considerar. Compostura menor de bancas en caso de que se requiera de manera mensual, previa definición de trabajos por considerar. Mantener libre de pegatinas, graffittis y chicles de manera semanal.</p> <p>F. 90 estructuras metálicas para Señalética con vinilos adhesivos Reparación de la señalética existente; Pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B, en estructuras de manera mensual previa definición de trabajos por considerar. Mantener libre de pegatinas, graffiti y chicles de manera semanal. Sustitución de vinilos por desgaste o por cambios a los contenidos respetando los diseños gráficos (considerando un máximo de 200 vinilos durante la vigencia del contrato).</p> <p>G. 5 Cisternas Lavado y desinfección del interior de manera semestral. Impermeabilización y resane de grietas en muros previa definición de trabajos por considerar, una vez durante la vigencia del contrato. Sustitución de tapas de herrería en caso de oxidación y desgaste natural previa definición de trabajos por considerar, una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>H. 3 Casetas de vigilancia Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, previa definición de trabajos por considerar. Impermeabilización en techo una vez durante la vigencia del contrato. Reparación menor y mantenimiento general a cancelería y</p>
--	--	---



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

		<p>sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas). Reparación y mantenimiento por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera.</p> <p>I. Edificio Administrativo Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Impermeabilización en techo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>Reparación menor y mantenimiento general a cancelería y sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas). Reparación y mantenimiento por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera.</p> <p>Suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria en los baños.</p> <p>J. Parrillas y asadores (2 Módulos nuevos de asadores y 16 Parrillas de asadores) Lavado con agua y jabón de todos los elementos que integran el asador (mesa, banca, asador y pérgola) tres veces a la semana (viernes, sábado y domingo). Mantenimiento, reparación o colocación de elementos de acero y donde aplique, pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar. Barrido manual diario. Sustitución de parrillas de asadores en caso de que se requiera, considerando hasta un máximo de 6 sustituciones por la vigencia del contrato.</p> <p>K. 6 Mesas de concreto Lavado con agua y jabón de manera semanal. Mantener libre de grafiti de manera semanal.</p> <p>L. 10 Mesas metálicas Lavado tres veces por semana con agua y jabón. Previa definición de trabajos por considerar: aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral y compostura menor de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p>M. 11 Lonarías Sustitución hasta en una ocasión, de lonarías y posteriormente mantenimiento en caso de ser necesario. Lavado a presión de manera mensual en lonaría. Pintura en domo y estructura de acero, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p>
--	--	--

		<p>Barrido manual y lavado con agua y jabón de manera semanal.</p> <p>N. 2 Módulos de juegos infantiles - Modulo 1: Arenero Suministro de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, estar nivelada, libre de piedras, conchas o cualquier otro objeto que pudiera suponer un riesgo para los usuarios de manera mensual. Cernido y limpieza de manera semanal. Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Rastrillado de arena dos veces a la semana Conservar el nivel de arena entre 10 y 15 cm. Mantenimiento para la conservación a la estructura de juego infantil por desgaste natural, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>-Modulo 2 Mantenimiento y conservación al piso de caucho de manera mensual Sustitución en caso de que se requiera, considerando hasta un máximo de 100 mts² durante la vigencia del contrato. Limpieza con agua y jabón de juegos infantiles tres veces a la semana. Reparación a la estructura de juego infantil por desgaste natural de manera mensual.</p> <p>O. Cancha multi usos de concreto Mantenimiento de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales de manera semestral.</p> <p>P. Cancha de campo libre Caleado de cancha de manera semanal. Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria.</p> <p>Q. Área de Calistenia Reparación y mantenimiento general a los aparatos de manera mensual. Aplicación de pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B, a los aparatos de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>R. 2 Módulos de baños Impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato. Mantenimiento y reparación a mobiliario e instalación hidrosanitaria y sustitución durante la vigencia del contrato. Mantenimiento a instalaciones eléctricas de forma mensual, previa definición de trabajos por considerar. Suministro por única ocasión de dispensadores de jabón y papel higiénico, durante la vigencia del contrato. Garantizar el suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria. Limpieza y sanitización a los sanitarios de manera diaria.</p> <p>S. Centro de Usos Múltiples</p>
--	--	--



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
1921-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

			<p>Limpieza y lavado de cancelería y persianas de manera semanal. Reposición de vidriería en caso de requerirlo. Sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirlo.</p> <p>T. Módulo de cocina Limpieza general de manera semanal. Mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas en caso de requerirlo. Sustitución a algún accesorio o pieza de instalaciones en caso de que se requiera. Sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirlo.</p> <p>U. Bodegas Limpieza general de manera semanal. Sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirlo.</p> <p>V. Laguna Mantenimiento de 3 aireadores que forman parte del equipo de bombeo, para asegurar su correcto funcionamiento. Limpieza diaria del estanque con red saca hojas. Mantenimiento general al puente de herrería y duela de madera de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar. Pintura tipo esmalte al puente en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>W. 5 Ejercitadores al aire libre Lavado una vez a la semana con agua y jabón. Barrido en la zona de manera diaria. Pintura tipo esmalte para estructuras de herrería en tono de acuerdo al Anexo B; de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>X. Áreas para mascotas Barrido manual de manera diaria. Reparación y mantenimiento general a juegos previo diagnóstico trimestral y definición de trabajos por considerar. Lavado de juegos con agua y jabón de manera semanal.</p> <p>Y. Reja perimetral Aplicación de pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B, una vez al año, considerando hasta 800 mts², previo diagnóstico y definición de trabajos trimestrales. Limpieza para remoción de pegatinas, graffitis y chicles cada vez que sea necesario. Mantenimiento a bases de concreto para postes de reja de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Z. 4 Equipo de bombeo Mantenimiento y reparación a los diferentes equipos de bombeo y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p>
--	--	--	---



			<p>A.B. Estacionamiento Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Pintura termoplástica tipo tráfico en tono de acuerdo al Anexo B en cajones de manera semestral previa definición de trabajos por considerar. Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.</p> <p>A.C. 1 Cancha de pádel. Limpieza del área de cancha de manera diaria. Reposición de arena sílica cuando se requiera. Limpieza de paredes de cristal templado de manera mensual.</p> <p>3. Parque Cerro de Amalucan. A. Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio de 50,000 mts2, respetando bio áreas protegidas Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles de acuerdo a la época del año y en época de sequía, al menos dos veces a la semana. Recolección de residuos sólidos urbanos de las áreas verdes de manera diaria. En su caso restitución de plantas, de acuerdo a requerimiento, mismo que se llevará a cabo de manera trimestral en zonas previamente acordadas.</p> <p>B. Senderos de tezontle. Rastrillado de manera semanal. Conservación del nivel de tezontle a 2 cm por debajo de la altura de la guarnición. De manera quincenal. Recolección de residuos sólidos urbanos diariamente. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral.</p> <p>C. 168 Basureros (ver modelos en Anexo A) Sustitución y colocación de papeleros dañados, considerando hasta 100 botes durante la vigencia del contrato, en apego a el modelo señalado en el Anexo A. Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros. Lavado a presión de tres veces a la semana de basureros. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas. Pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir por la Dirección, para piezas de herrería, de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar. Barniz a dos manos para acabados en piezas de madera de manera semestral. Retiro y limpieza de pegatinas, graffitis, chicles y propagandas de manera semanal.</p>
--	--	--	--



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

			<p>D. 114 Mesas (ver modelos en Anexo A) Lavado de manera semanal con agua y jabón. Previa definición de trabajos por considerar: aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral y compostura menor de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal.</p> <p>E. 319 Bancas (ver modelos en Anexo A) Lavado de manera semanal con agua y jabón. Previa definición de trabajos por considerar: aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral y compostura menor de bancas. Mantener libre de pegatinas, grafitis y chicles de manera semanal. Compostura menor de bancas en caso de daño o en caso de que lo requiera de manera mensual. Lijado, resanado, sellado y barnizado de bancas de madera y pintura tipo esmalte en estructura metálica de la misma, de manera mensual.</p> <p>F. 14 Módulos de juegos infantiles Mantenimiento para la conservación del piso de caucho de manera mensual. Mantenimiento general de manera trimestral. Limpieza con agua y jabón de juegos infantiles de manera semanal. Reparación (considerando reparaciones menores) a la estructura de juego infantil por desgaste de manera mensual (sin considerar sustitución parcial o total del juego).</p> <p>G. 11 Módulos de baños Impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato (considerando que la garantía mínima debe ser de 3 años). Mantenimiento preventivo de manera mensual y reparación a mobiliario e instalación hidrosanitaria y sustitución en una sola ocasión durante la vigencia del contrato Mantenimiento a instalaciones eléctricas de forma mensual. Suministro por única ocasión de dispensadores de jabón y papel higiénico, durante la vigencia del contrato. Garantizar el suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria. Limpieza a los sanitarios de manera diaria.</p> <p>H. 22 asadores Lavado a presión de manera semanal Mantenimiento, conservación de charola metálica de asador de manera quincenal. Remoción de grafiti de manera semanal.</p> <p>I. 11 Módulos de venta - 10 módulos de venta tipo tiendita. Se deberá aplicar pintura tipo vinílica en interiores de forma semestral. Limpieza y reposición de lajas de piedra en fachada, de manera mensual. Eliminación de grafiti de manera mensual.</p>
--	--	--	--

		<p>Suministro, mantenimiento y reparación a cerraduras de manera mensual, considerando de un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Mantenimiento a cortinas metálicas de manera mensual. -1 módulo de venta elevado Se deberá aplicar pintura tipo vinilica en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual. Aplicación de impermeabilizante de losa de azotea una vez durante la vigencia del contrato (considerando que la garantía mínima debe ser de 3 años). Suministro, mantenimiento y reparación a cerraduras de manera mensual, considerando de un máximo de 10 suministros durante la vigencia del contrato. Mantenimiento general a elementos de cancelería de manera trimestral. Reposición de vidriería en caso de requerirlo. Sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirlo. Mantenimiento a mobiliario e instalación hidrosanitaria de manera mensual o en caso de requerirlo.</p> <p>Reparación menor a mobiliario e instalación hidrosanitaria cada que lo requiera. Mantenimiento a instalaciones eléctricas considerando un mantenimiento preventivo de manera mensual y correctivo cuando se requiera. Garantizar el suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria.</p> <p>J. 6 Canchas de usos múltiples Colocación de pintura termoplástica tipo tráfico en contornos lineales, de manera semestral Lavado de pintura termoplástica de manera mensual.</p> <p>K. 3 Canchas de fútbol Mantenimiento general a las instalaciones de la cancha. Reparación de la estructura de porterías y tableros, de manera mensual. Mantenimiento y conservación a pasto sintético de forma mensual. Sustitución parcial pasto sintético (considerando un máximo del 20% del total durante la vigencia del contrato). Recolección de residuos sólidos urbanos, de manera diaria.</p> <p>L. 1 Teatro al aire libre para 250 personas Recolección de residuos sólidos urbanos, de manera diaria Lavado a presión con agua y jabón de la explanada y gradería, de manera mensual. Remoción de pegatinas, graffitis y chicles, de manera mensual.</p> <p>M. 2 Edificio de oficina Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual. Impermeabilización en techo, una vez durante la vigencia del contrato (considerando que la garantía mínima debe ser de 3 años).</p>
--	--	---



Puebla

Comité Municipal de Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

		<p>Mantenimiento de manera mensual y reparación menor general a cancelería y sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas.)</p> <p>Mantenimiento preventivo de manera mensual y reparación por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera.</p> <p>Garantizar el suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria.</p> <p>N. 6 Caseñas de vigilancia</p> <p>Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual.</p> <p>Impermeabilización en techo una vez durante la vigencia del contrato (considerando que la garantía mínima debe ser de 3 años).</p> <p>Mantenimiento de manera mensual y reparación menor general a cancelería y sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas)</p> <p>Mantenimiento preventivo de manera mensual y reparación por desgaste natural a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias cuando se requiera.</p> <p>O. 3 Cuerpos de agua</p> <p>Mantenimiento para la conservación de aireadores que forman parte del equipo de bombeo, para asegurar su correcto funcionamiento.</p> <p>Sustitución de aireadores solo por una ocasión durante la vigencia del contrato.</p> <p>Monitoreo y control de la contaminación del agua a través de la implementación de un proceso sustentable otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente.</p> <p>Suministro de agua potable a los distintos cuerpos de agua, manteniendo un nivel adecuado a los niveles establecidos.</p> <p>Conservación y mantenimiento de la planta potabilizadora una vez al año durante la vigencia del contrato. Limpieza diaria del agua con red saca hojas.</p> <p>- 1 Estánque para peces</p> <p>Mantenimiento y reparación de "deck" de madera y herrería de manera mensual.</p> <p>Mantenimiento y reparación de 3 bombas sumergibles y 1 hidroneumático y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p> <p>- 1 Espejo de agua</p> <p>Mantenimiento y reparación de 12 bombas, 6 filtros y un hidroneumático y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p> <p>- 1 Jagüey</p> <p>Mantenimiento y reparación de 3 bombas sumergibles y 1</p>
--	--	---

		<p>hidroneumático y sustitución en caso de desgaste natural cuando se requiera. Se deberá de tener una bomba de repuesto en todo momento.</p> <p>P. 22 Módulos de lectura Lavado a presión con agua y jabón, de manera semanal. Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual. Impermeabilización en techo de manera anual. Recolección de residuos sólidos urbanos semanal. Remoción de pegatinas, graffitis y chicles, de manera semanal.</p> <p>Q. 8 Cisternas Lavado interior con agua y jabón, de manera semestral. Impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato (considerando que la garantía mínima debe ser de 3 años). Resane de grietas en muros de manera semestral. Sustitución de tapas de herrería en caso de oxidación y desgaste natural una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>R. 4 Estacionamientos para bicicletas Mantenimiento, conservación o reparación general a la instalación y al mobiliario, de manera mensual. Remoción de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal. Aplicación de pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual.</p> <p>S. 2 Cuartos de bombas Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B, de manera mensual. Impermeabilización en techo una vez durante la vigencia del contrato.</p> <p>T. 2 Miradores Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Remoción de pegatinas, graffitis y chicles en barandales, de manera mensual. Mantenimiento general a los elementos que conforman la estructura del mirador, de manera mensual</p> <p>U. 1 Edificio Estatua "La Victoria" Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B e impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato. Mantenimiento de manera mensual y reparación menor general a cancelería y sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas)</p> <p>V. 307 cajones de Estacionamiento Sopleteo de hojarasca de manera diaria. Recolección de residuos sólidos urbanos, de manera diaria. Pintura termoplástica tipo tráfico en tono de acuerdo al Anexo B en cajones, de manera semestral. Lavado de pintura termoplástica de manera trimestral.</p>
--	--	--



Puebla
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

			<p>W. 2 Salones de usos múltiples Mantenimiento y conservación general a cancelería averiada de manera mensual. Mantenimiento de manera mensual y reparación menor general a cancelería y sustitución por desgaste natural en caso de que se requiera (considerando reparación menor: bisagras y manijas)</p> <p>Sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirlo. Pintura en muros en tono de acuerdo al Anexo B e impermeabilización en techo una vez durante la vigencia del contrato (considerando que la garantía mínima debe ser de 3 años).</p> <p>X. 4 Areneros Suministro de arena lavada de grano fino (tipo playa) o similar, deberá estar nivelada, libre de piedras, conchas o cualquier otro objeto que pudiera suponer un riesgo para los usuarios de manera mensual. Recolección de residuos sólidos urbanos, de manera diaria. Rastrillado de arena dos veces a la semana Conservación de nivel adecuado de arena (10 a 15 cm) . De manera quincenal Pintura termoplástica a guarnición en tono de acuerdo al Anexo B, una vez al año durante la vigencia del contrato.</p> <p>Y. Cercado perimetral Reparación de cercado perimetral en las áreas que se requiera, considerando hasta 1200 mts² aplicados en una o varias parcialidades. Mantenimiento semestral y/o reparación de portones de acceso al parque y deportivo.</p> <p>Z. 6 Pérgolas Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera bimestral.</p> <p>AA. Pergolado en espejo de agua Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera trimestral. Lavado a presión al piso de concreto con agua y jabón de manera mensual.</p> <p>AB. Escalinatas 120 m² Limpieza general y deshierbe de manera mensual. Relleno de escalones con grava triturada de ½", de manera mensual. Ajuste y/o renivelación de placa de acero, cuando se requiera.</p> <p>AC. 1 módulo de Gimnasio al aire libre en polideportivo. Recolección de residuos sólidos urbanos, de manera diaria.</p>
--	--	--	---



		<p>Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera mensual. Mantenimiento, reparación y en su caso sustitución (piezas determinadas), a elementos metálicos en caso de requerirlo (no ejercitador completo).</p> <p>AD. 1 módulo de Juegos de madera-pista de comando en polideportivo. Mantenimiento mensual y reparación (piezas determinadas), (no a juego completo). Aplicación de pintura para madera a la intemperie de manera trimestral.</p> <p>AE. 2 Canchas de pádel. Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Reposición de arena sílica de manera mensual. Limpieza de paredes de cristal templado de manera quincenal.</p> <p>AF. 1 Techumbre en polideportivo. Lavado a presión con agua y jabón, de manera mensual. Aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B cada que se presenten grafitis o desgaste de manera trimestral. Compostura menor en caso de daño o en caso de que lo requiera, estructura, láminas, piso. Retiro de pegatinas, grafitis y chicles de manera quincenal.</p> <p>AG. Trota pista de concreto. Recolección de residuos sólidos urbanos diariamente. Trabajos de poda y deshierbe en laterales de manera mensual, considerando 2 metros de cada lateral. Trabajos de reparación o resane de grietas cada vez que se presenten.</p> <p>4. Paseo Nuevo Nicolás Bravo</p> <p>A. Áreas Verdes del Parque, considerando un espacio máximo de 10,000 mts², respetando bio áreas protegidas. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe, de manera quincenal en temporada de lluvias. Poda de césped y arbustos, retiro de material de poda y deshierbe de manera mensual en temporada de sequía. Riego de todas las áreas verdes, zonas ajardinadas y árboles de acuerdo a la época del año y en época de sequía, al menos dos veces a la semana. Recolección de residuos sólidos urbanos de las áreas verdes de manera diaria. En su caso restitución de plantas, de acuerdo a requerimiento, mismo que se llevará a cabo de manera trimestral en zonas previamente acordadas.</p> <p>B. Bancas (Ver gráficas en Anexo A) -299 bancas metálicas Lavado semanal con agua y jabón y en caso de requerirse, la</p>
--	--	--

		<p>frecuencia llegará hasta tres veces por semana. Previa definición de trabajos por considerar: aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral y compostura menor de bancas. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal.</p> <p>- 40 bancas de concreto Reparación en caso de daño o sustitución de piezas en caso de desgaste. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal. Trabajos de reparación o resane de grietas cada vez que se presenten.</p> <p>C. 45 Basureros (ver modelos en Anexo A) Mantenimiento y sustitución de hasta 20 basureros en caso de ser necesario. Vaciado y colocación de bolsa biodegradable con frecuencia diaria o mayor cuando sea necesario, en basureros. Lavado a presión de basureros con frecuencia semanal o mayor cuando sea necesario. Revisión quincenal y en su caso compostura de chapas, bisagras y puertas. Pintura tipo esmalte a dos manos en tono a elegir por la Dirección, para piezas de herrería, de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar. Barniz a dos manos para acabados en piezas de madera de manera semestral, previa definición de trabajos por considerar. Mantener libre de pegatinas, graffitis, chicles y propagandas de manera semanal.</p> <p>D. 6 Bancas con mesa Lavado de manera semanal con agua y jabón. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal. Previa definición de trabajos por considerar: aplicación de pintura tipo esmalte a dos manos en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral y compostura menor de bancas.</p> <p>E. 1 Banca de Talavera Aplicación de pintura vinilica tipo lavable en la banca de talavera, en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral o en caso de que se requiera. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles, de manera semanal.</p> <p>Recolección de residuos sólidos urbanos, de manera diaria. Pintura tipo esmalte en tono de acuerdo al Anexo B al pergolado existente una vez durante la vigencia del contrato, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>F. 613 Bolardos Reparación o sustitución del elemento en caso de daño parcial o total, considerando un máximo de hasta 100 bolardos, durante la vigencia del contrato.</p>
--	--	---

			<p>Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles, de manera quincenal. Aplicación de pintura poliéster electrostática en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>G. 3 Estacionamientos para bicicleta Mantenimiento general a la instalación de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles, de manera semanal. Reparación de daños menores en caso de requerirlo. Aplicación de pintura anticorrosiva en tono de acuerdo al Anexo B de manera trimestral, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>H. Monumentos Recolección de residuos sólidos urbanos en la zona del monumento de manera diaria. Mantenimiento y en su caso reparación de estructuras metálicas que delimitan los monumentos cada que se requiera. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal.</p> <p>I. 1 Quiosco Recolección de residuos sólidos urbanos de manera diaria. Limpieza general a la estructura del Quiosco de manera semanal. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semana. Reposición de bombillas de plástico blancas para luminaria tipo dragón, cada vez que lo requiera, considerando un máximo de 50 bombillas durante la vigencia del contrato. Reposición de cristales de ventanas cada vez que se requiera. Pintura en estructura de herrería en tono de acuerdo al Anexo B, de manera trimestral previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>J. 17 Muretes eléctricos Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal. Reposición de candados de seguridad en caso de requerirlo, considerando un máximo de hasta 100 candados durante la vigencia del contrato. Mantenimiento y reposición de puertas, candados y protecciones de herrería en caso de requerirlo, considerando una sola reposición durante la vigencia del contrato.</p> <p>K. 1 Módulo de baños (ver gráficos en Anexo A) Impermeabilización una vez durante la vigencia del contrato. Mantenimiento de puertas tipo giratorio con acceso controlado por pago y sustitución en una sola ocasión del mobiliario e instalación hidrosanitaria, durante la vigencia del contrato.</p>
--	--	--	---

		<p>Mantenimiento a instalaciones eléctricas, previa definición de trabajos por considerar.</p> <p>Suministro por única ocasión de dispensadores de jabón y papel higiénico, durante la vigencia del contrato Suministro de jabón y papel higiénico de manera diaria.</p> <p>Limpieza y sanitización a los sanitarios dos veces al día.</p> <p>L. Andadores con acabado de laja de piedra Mantenimiento y sustitución de las lajas en caso de daño cada que lo requiera, considerando un máximo de 80 piezas durante la vigencia del contrato. Lavado a presión con agua, jabón e inhibidor de olores en zona de puestos fijos y semi fijos de manera diaria.</p> <p>M. 8 Módulos de venta fijos Lavado a presión con agua y jabón de muros exteriores y cortinas de herrería de manera diaria. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal. Mantenimiento a instalaciones eléctricas, previa definición de trabajos por considerar. Sustitución de luminarias fundidas en caso de requerirlo.</p> <p>N. Cuarto de máquinas y fableiros de fuente musical. Mantener libre de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal.</p> <p>O. Señalética Mantenimiento y en caso de aplicar sustitución hasta en dos ocasiones, de la señalética existente, remoción de pegatinas, graffitis y chicles de manera semanal y sustitución de vinilos adheribles en caso de requerirlo (considerando un máximo de 100 vinilos durante la vigencia del contrato). Instalación (no incluye suministro) de estructuras metálicas con acabado en pintura tipo esmalte en tono y especificaciones de acuerdo al Anexo B para la colocación de vinilos adheribles. Sustitución de vinilos por desgaste o por cambios a los contenidos respetando los diseños gráficos institucionales autorizados de manera mensual.</p> <p>Información Adicional Se anexa inventario gráfico de cada uno de los Grandes Parques (Anexo A). Los trabajos deberán realizarse con personal, equipo, herramientas e insumos necesarios proporcionados por el prestador del servicio siempre y cuando se cumplan con las acciones y trabajos solicitados por la contratante. Para la realización de los trabajos se deberán tomar todas las medidas de precaución necesarias a efecto de no interferir con las actividades de los usuarios, así como de los eventos programados en los Grandes Parques, por lo que, se deberá delimitar el área a intervenir con cinta plástica o señalética de piso, durante el tiempo que duren los trabajos.</p>
--	--	--

		<p>Durante la recolección de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) se deberá respetar la separación de los mismos en los parques que se tengan los contenedores marcados.</p> <p>El riego de áreas verdes deberá realizarse con agua de reúso que cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas.</p> <p>En caso de daño parcial de algún elemento del mobiliario urbano, se deberán tomar las medidas de precaución necesarias para la realización de los trabajos.</p> <p>En caso de daño parcial de algún elemento del mobiliario urbano que requiera el manejo y traslado a otro sitio para su reparación (de aquellos susceptibles a reparación en función a lo descrito en líneas anteriores), el prestador del servicio lo hará del conocimiento de la contratante para su autorización y programación. Los costos de manejo, carga, descarga, traslado y reparación serán a cuenta del prestador del servicio.</p> <p>En caso de deterioro total de algún elemento del mobiliario urbano (de aquellos susceptibles a sustitución en función a lo descrito en líneas anteriores), se requerirá la sustitución por otro de las mismas características con las limitantes en número ya indicadas y para el caso de ejercitadores hasta 5 unidades; por lo que el prestador del servicio lo hará del conocimiento de la contratante para su autorización y programación. Los costos de manejo, carga, descarga, traslado, fabricación e instalación, serán a cuenta del prestador del servicio.</p> <p>El daño parcial o total del piso, incluyendo lajas, losetas, terracería, pavimento y/o concreto, deberá ser reparado o sustituido, según lo establecido en cada apartado, debiendo observar continuidad con lo existente, para lo cual se deberá utilizar el mismo material y únicamente en los casos en que se compruebe que dicho material se encuentra descontinuado en el mercado o bien, se justifique técnicamente que otro material es más beneficioso para el parque, la contratante autorizará la sustitución del material.</p> <p>Para los cuerpos de agua se deberá implementar un proceso sustentable para el monitoreo y control de la contaminación del agua otorgado y aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente.</p> <p>En la realización de los trabajos de limpieza y conservación de los cuerpos de agua, deberán observarse las medidas de precaución necesarias a efecto de no interferir con las actividades de los usuarios de los parques, así como para proteger y respetar la fauna nativa y migratoria existente.</p> <p>Los cuerpos de agua trabajan por bombeo y aireación, por lo que, en todo momento deberán funcionar correctamente.</p>
--	--	---



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

		<p>En caso de daño parcial del equipo de bombeo o de aireación, se requerirá su reparación en sitio, tomando las medidas de precaución necesarias para la realización de los trabajos.</p> <p>En caso de daño parcial de algún elemento del equipo de bombeo o de aireación requiera el manejo y traslado a otro sitio para su reparación, el prestador del servicio lo hará del conocimiento de la contratante para su autorización y programación. Los costos de manejo, carga, descarga, traslado y reparación, serán a cuenta del prestador del servicio.</p> <p>En caso de deterioro total de algún elemento del equipo de bombeo o de aireación, se requerirá la sustitución (solo de aquellos equipos susceptibles a sustitución en función a lo establecido en líneas anteriores) por otro de las mismas características, por lo que el prestador del servicio lo hará del conocimiento de la contratante para su autorización y programación. Los costos de manejo, carga, descarga, traslado, fabricación e instalación serán a cuenta del prestador del servicio.</p> <p>El servicio de conservación de Grandes Parques del Municipio de Puebla será partir de la firma del contrato y únicamente la contratante podrá suspenderlo por caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo notificarlo por escrito al prestador de servicio.</p>
--	--	---

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA				

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO				
NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJERCICIO	PRECIO UNITARIO	SUMA PRECIOS UNITARIOS
1	SERVICIO	1	2023		
			2024		
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL			\$
		I.V.A.			\$
		TOTAL			\$

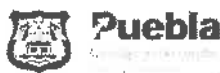
NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" solicitado por la **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174,178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD.**



Puebla
GOBIERNO DEL ESTADO

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120



Puebla
ESTADO DE PUEBLA

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2017-2021

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

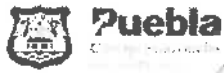
Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la prestación del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de Inicio de Prestación del Servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

FORMATO DE VISITA A LOS GRANDES PARQUES

NOMBRE DEL LICITANTE: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO:		
FECHA:		
HORA:		
NOMBRE DE LOS PARQUES:	ASISTE	SELLO
PARQUE BENITO JUÁREZ		
PARQUE CENTENARIO LAGUNA DE CAPULCO		
PARQUE CERRO DE AMALUCAN		
PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO		

NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA VISITA

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE
DE LA DEPENDENCIA**

FIRMA

FIRMA

ANEXO "A"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Anexo A

Índice

1. Parque Benito Juárez.

Superficie: 40,754.64 m²

2. Parque Centenario Laguna de Chapulco.

Superficie: 175,082.99 m²

3. Parque Cerro de Amalucan.

Superficie: 742,967.401 m²

4. Paseo Nuevo Nicolás Bravo.

Superficie: 35,832.88 m²

Servicio para la Preservación de Grandes Parques y Áreas Verdes del Municipio de Puebla

“Parque Benito Juárez”

Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ

D. BASUREROS TOTAL= 59

MODELO TIPO PEDESTAL = 16

CIRCULARES (GRISES) = 28

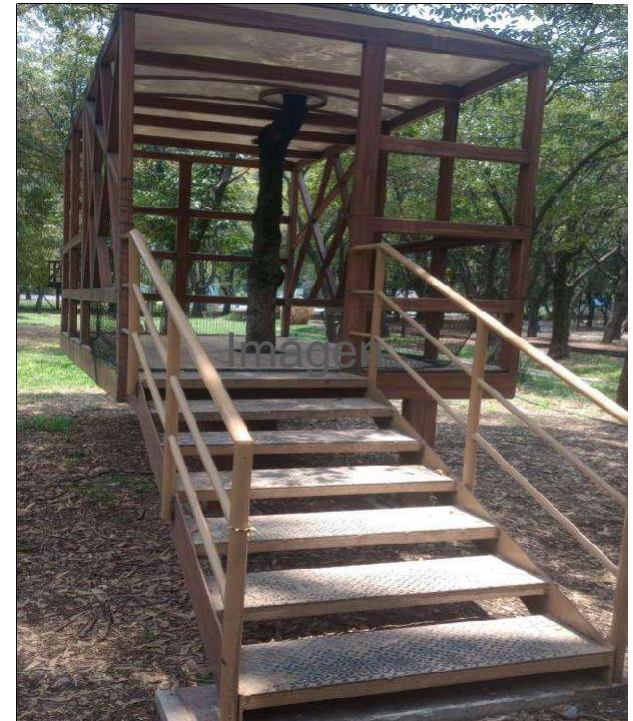
CIRCULARES (TIPO MADERA) = 15



Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
E. CABAÑAS

TOTAL = 4



Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

F. BANCAS	TOTAL = 55
GRIS OXFORD	30
AZULES (ASADORES Y PICNIC)	24
MORADA	1

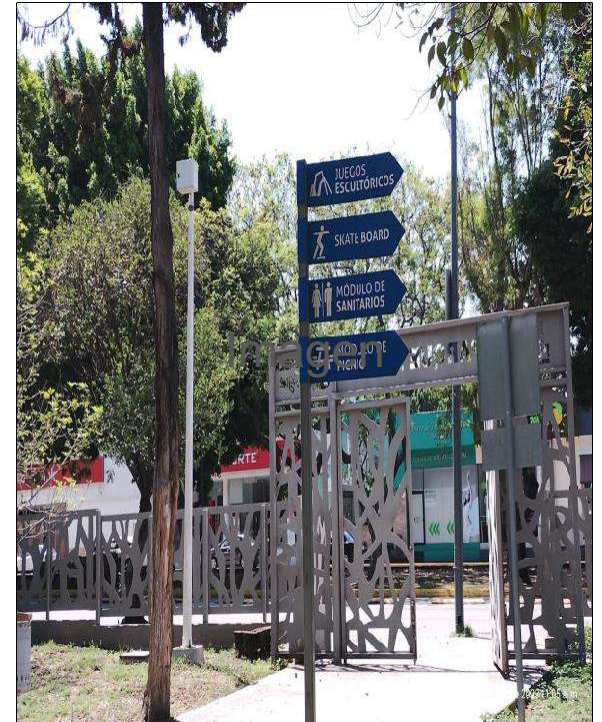
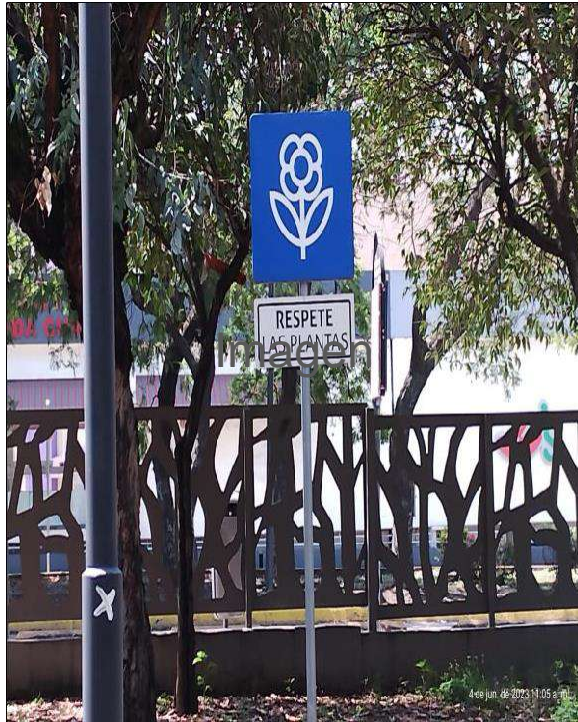


Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ

G. SEÑALÉTICA

TOTAL= 58



Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ
H. ARENERO DE BARCO (JUEGO INFANTIL)



[Escriba aquí]

Reporte Fotográfico

I. PRESERVACION DEL ESTANQUE (ESPEJO DE AGUA)



[Escriba aquí]

J. MODULOS DE VENTA TOTAL = 16

Reporte Fotográfico



[Escriba aquí]

Reporte Fotográfico

K. ASADORES

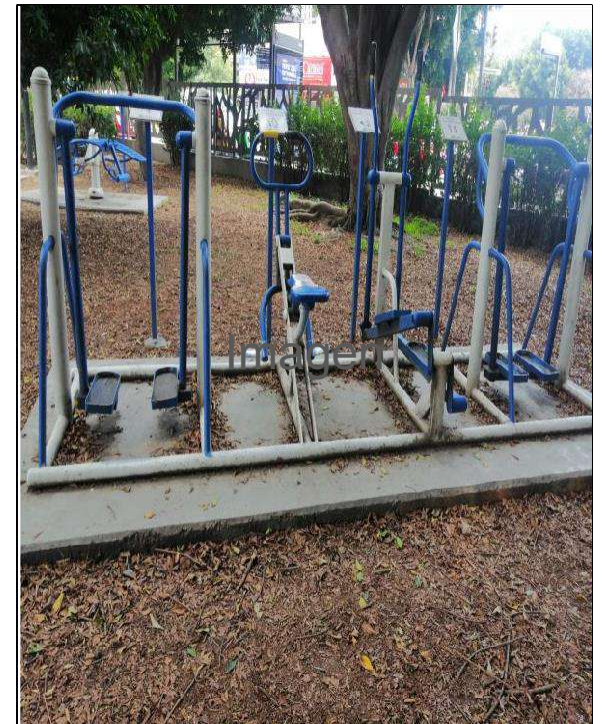
TOTAL = 6



[Escriba aquí]

Reporte Fotográfico

L. EJERCITADORES AL ARE LIBRE
22 MÓDULOS CON UN TOTAL DE 31
(SENCILLOS , DOBLES , TRIPLES ,HASTA DE 4)



Parque: BENITOJUÁREZ
M.ÁREA PARA MASCOTAS

Reporte Fotográfico

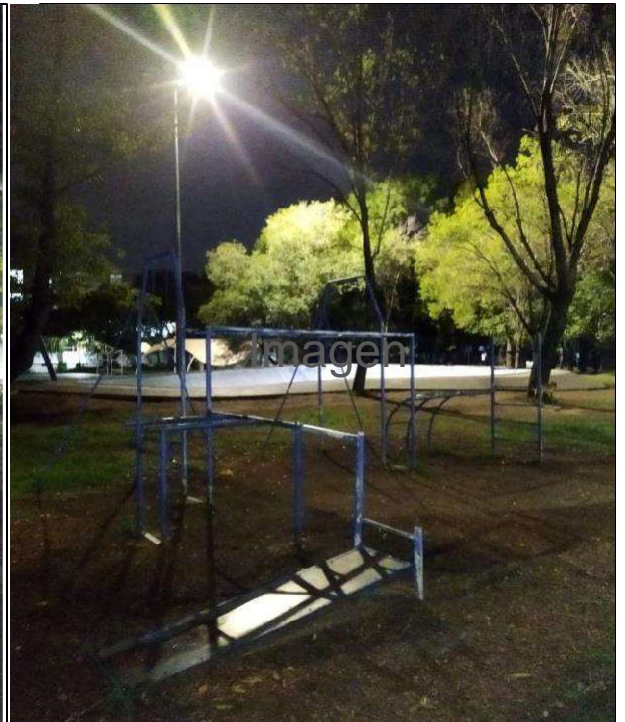
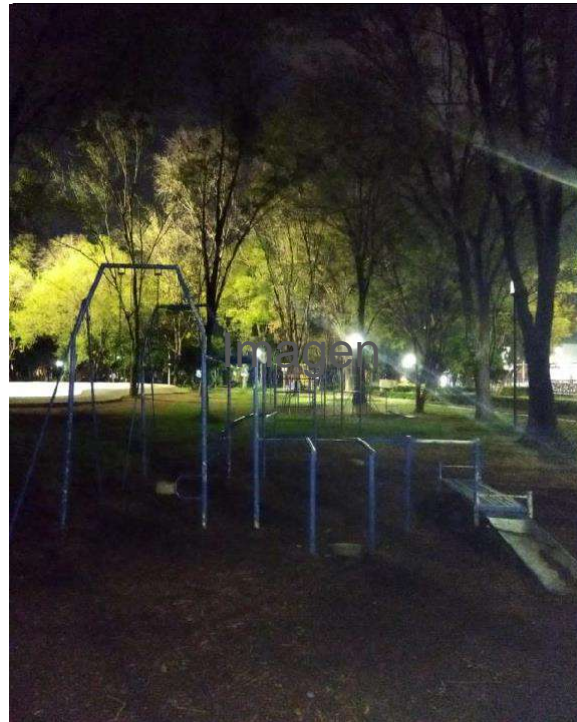


Reporte Fotográfico



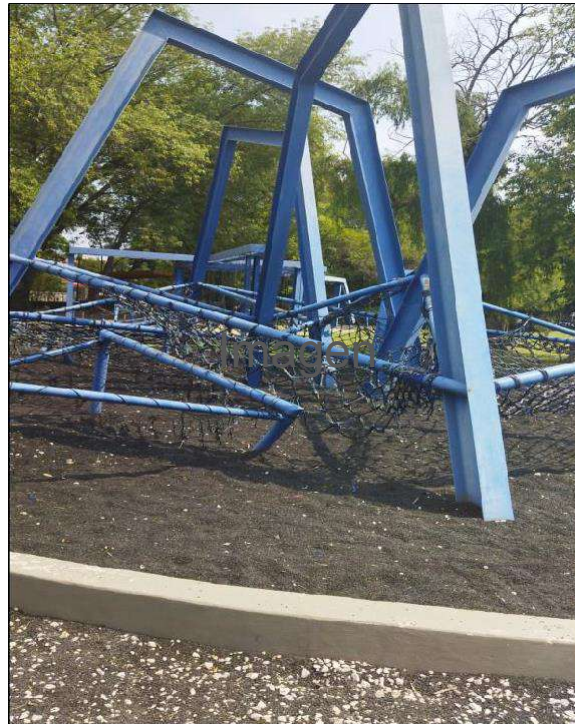
Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
O. CALISTENIA TOTAL= 3 MODULOS
CON APARATOS



Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
P. HAMACAS Y JUEGOS DE CUERDAS
SUSPENDIDAS TOTAL = 14



Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
Q .MODULO DE BAÑOS



Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
S. FUENTE DANZANTE



Reporte Fotográfico



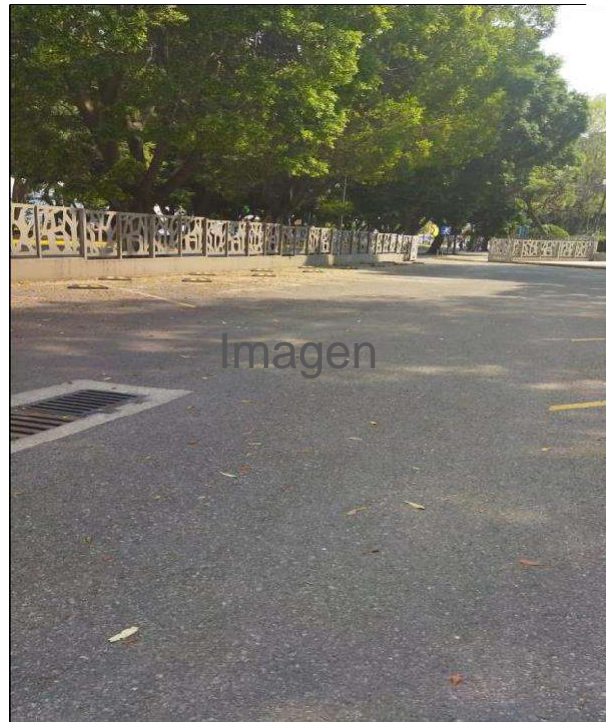
Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
U. MONUMENTO



Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
V. ESTACIONAMIENTO
50 CAJONES Y 2 PARA DISCAPACITADOS



Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ
W. 1 OFICINA ADMINISTRATIVA Y 1 CASETA
DE VIGILANCIA



Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
X. CANCHAS MULTI USOS TOTAL= 2 CON 4
TABLEROS CON PORTERIA

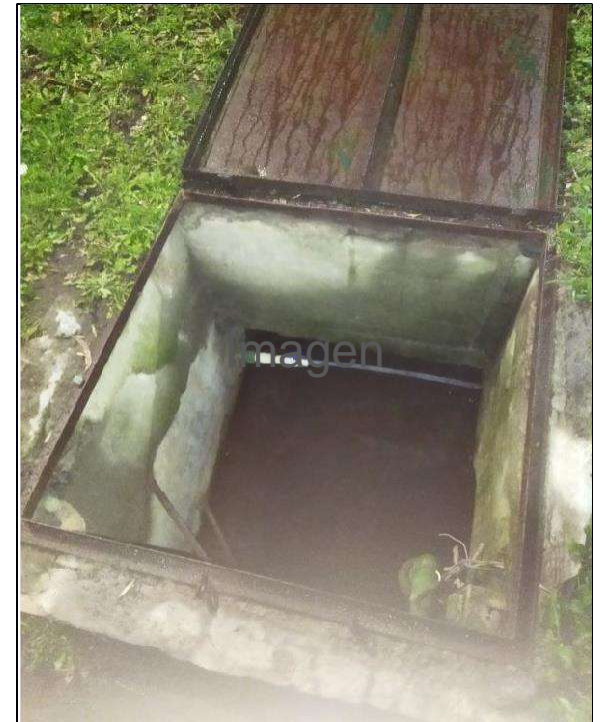


Reporte Fotográfico

Parque: BENITOJUÁREZ
Y. DOMO DE RELAJACIÓN



Reporte Fotográfico



Reporte Fotográfico

Parque: BENITO JUÁREZ
AA. AREAS PARA ACTIVIDADES LUDICAS Y
CULTURALES (EXPLANADA)



Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Requisición ERP-454/2023

Servicio para la Preservación de Grandes Parques y Áreas Verdes del Municipio de Puebla

“Parque Centenario Laguna de Chapulco”

Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE
CHAPULCO

A.AREAS VERDES

TOTAL= 8 H



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

B. ANDADORES ASFALTO
M

TOTAL= 1000



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE
CHAPULCO

C. SENDEROS DE TEZONTLE TOTAL=
850M



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

D.BASUREROS	TOTAL= 92
CIRCULARES (GRISES)	32
TIPO CONTENEDOR	60



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

E.BANCAS	TOTAL= 85
METALICAS BLANCAS	22
METALICAS PERFORADAS	09
BANCAS DE CONCRETO	54



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

**F. ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA SEÑALÉTICA 90
(DE DIFERENTES TAMAÑOS)**



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

G. CISTERNAS

TOTAL= 5



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

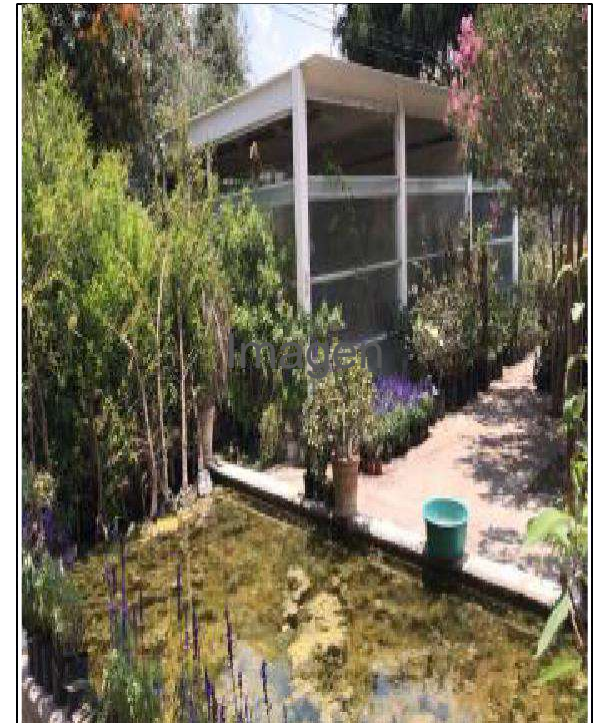
H. CASETAS DE VIGILANCIA TOTAL=3



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

- I. EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1
- J. INVERNADERO 1



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

**K. MÓDULOS NUEVOS DE ASADORES
TOTAL= 2**



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

L. PARRILLAS DE ASADORES TOTAL= 16



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

M. MESAS DE CONCRETO	6
N. MESAS METALICAS	10
O. LONARIAS	11



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

P. MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES	2
Q. CANCHA MULTI USOS DE CONCRETO	1
R. CANCHA DE CAMPO LIBRE	1



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

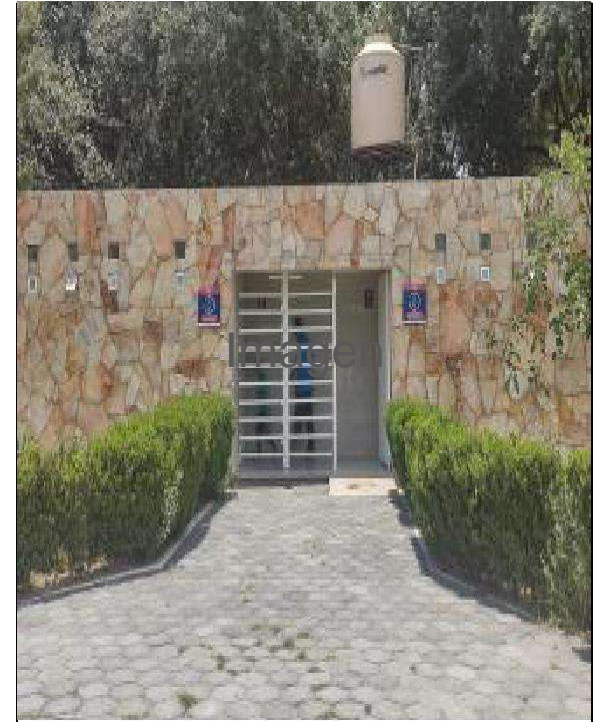
S. CALISTENIA TOTAL =1



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE
CHAPULCO

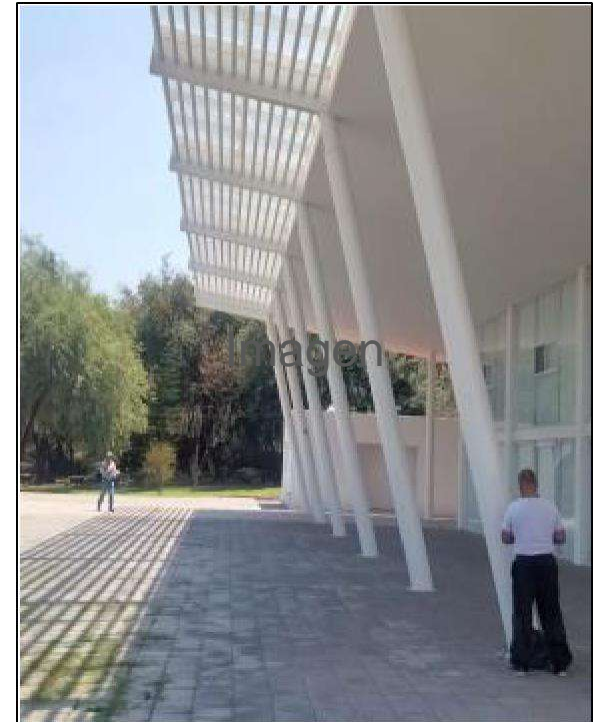
**T. 2 MÓDULO DE BAÑOS
MEDIDAS 11X5M**



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

**U. CENTRO DE USOS MÚLTIPLES
MEDIDAS 10X20**



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE
CHAPULCO

V. MÓDULO DE COCINA MEDIDAS 3X5M



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE
CHAPULCO

W. BODEGAS

MEDIDA 20X17 M



Reporte Fotográfico

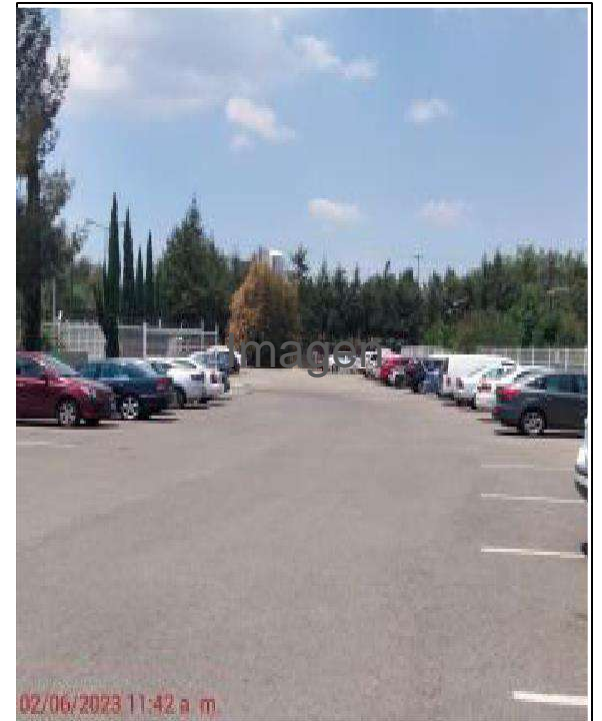
- X. LAGUNA AIREADORES 7H DE ESPEJO DE AGUA
4 AIREADORES
- Y. EJERCITADORES 5
- Z. AREA DE MASCOTAS 1



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE
CHAPULCO

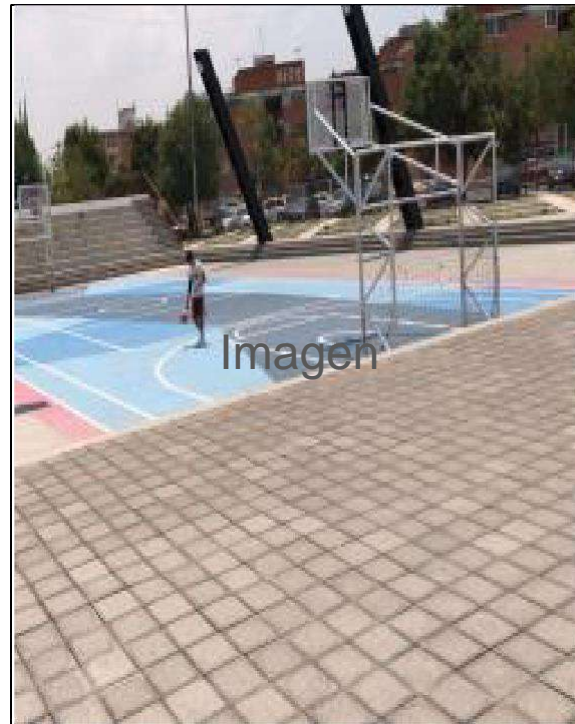
A.A. REJA PERIMETRAL	18 H	4
A.B. EQUIPO DE BOMBEO		1
A.C. 1 ESTACIONAMIENTO		



Reporte Fotográfico

Parque: DEL CENTENARIO LAGUNA DE CHAPULCO

A.D ÁREAS PARA ACTIVIDADES LÚDICAS Y CULTURALES. TOTAL= 1



Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Requisición ERP-454/2023

Servicio para la Preservación de Grandes Parques y Áreas Verdes del Municipio de Puebla

“Parque Cerro de Amalucan”

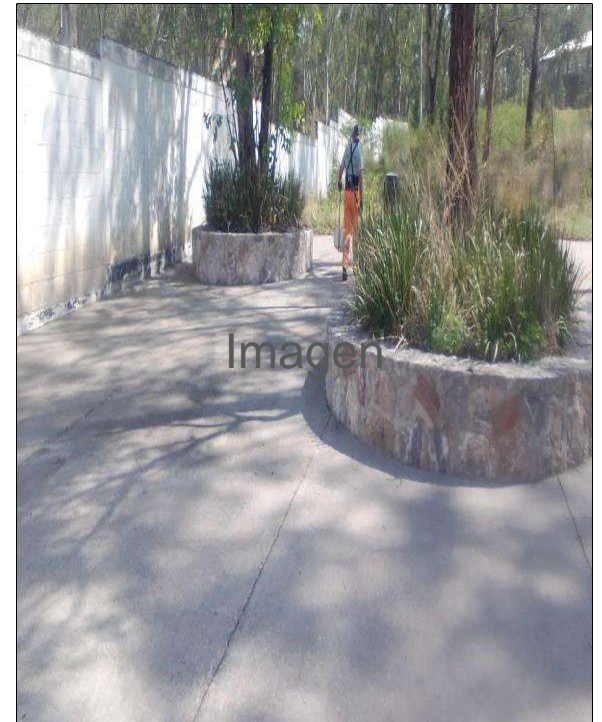
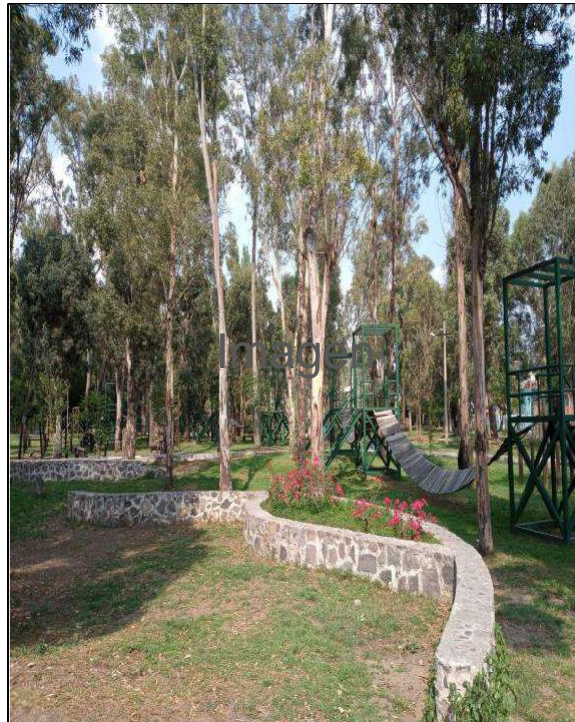
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
A. ÁREAS VERDES

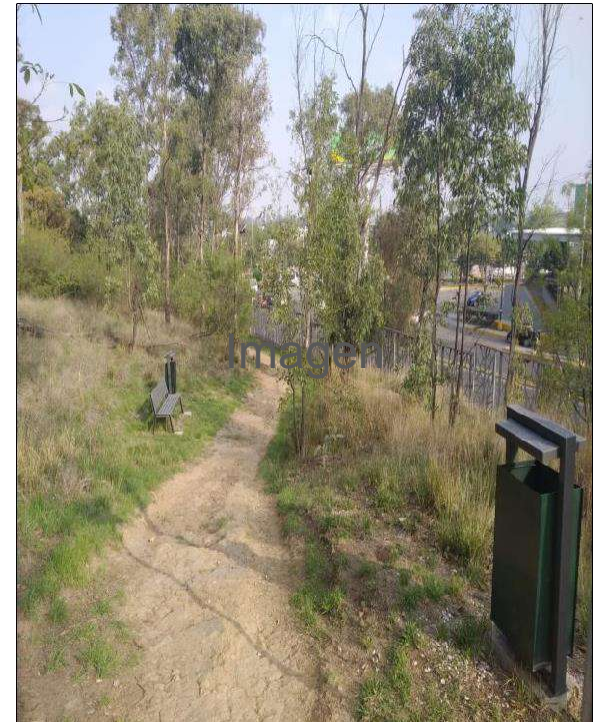


Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
A. ZONAS AJARDINADAS



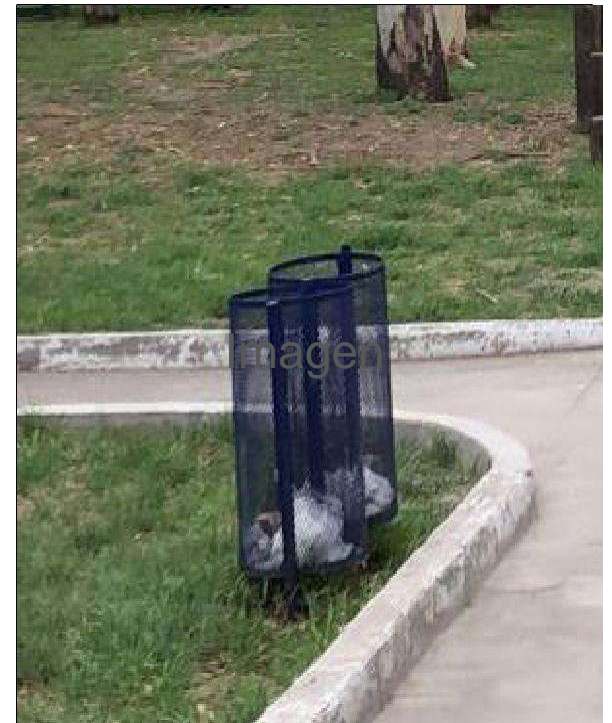
Reporte Fotográfico



Reporte Fotográfico



Reporte Fotográfico



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
C. BASUREROS



Reporte Fotográfico



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
D. MESAS



Reporte Fotográfico

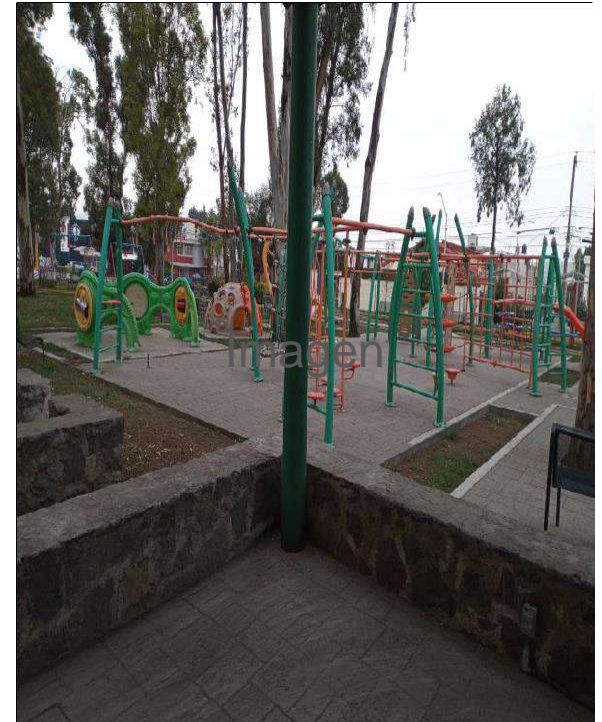


Reporte Fotográfico



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
F. MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES
TOTAL: 14



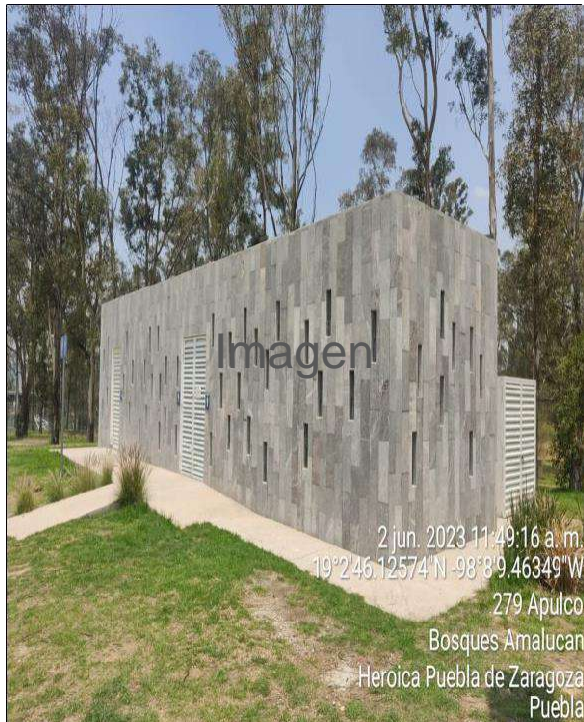
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
F. MÓDULOS DE JUEGOS INFANTILES
TOTAL: 14



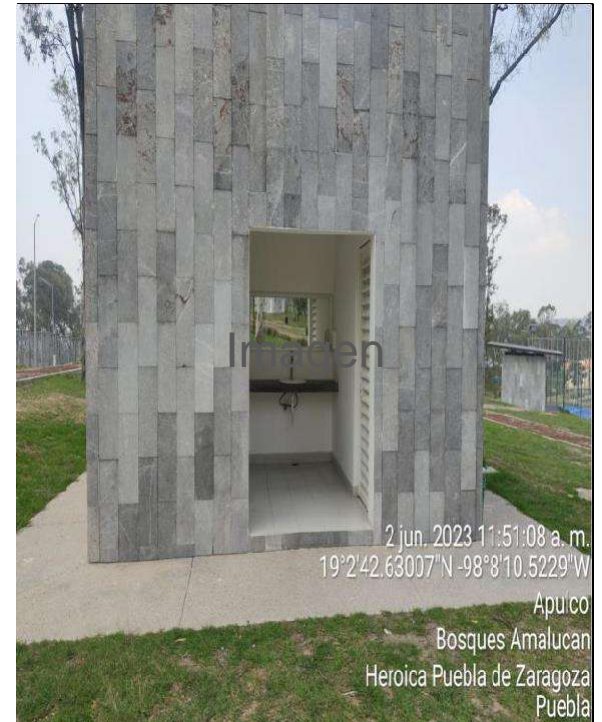
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
G. MÓDULOS DE BAÑOS.
TOTAL: 11



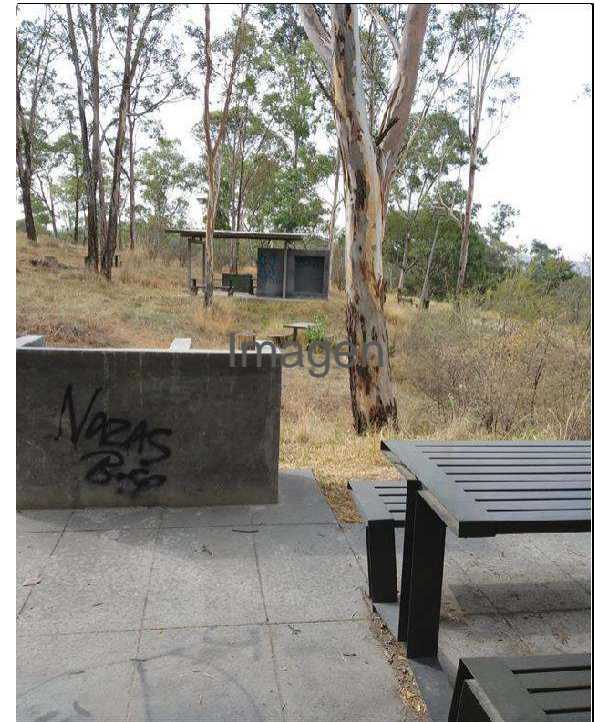
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
G. MÓDULOS DE BAÑOS



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
H. ASADORES
TOTAL: 16

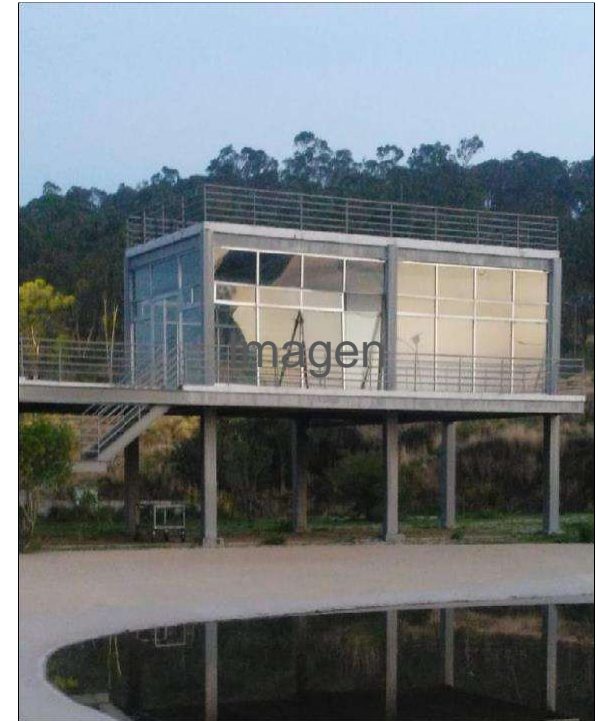


Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
I. MÓDULOS DE VENTA
TOTAL: 11



Reporte Fotográfico



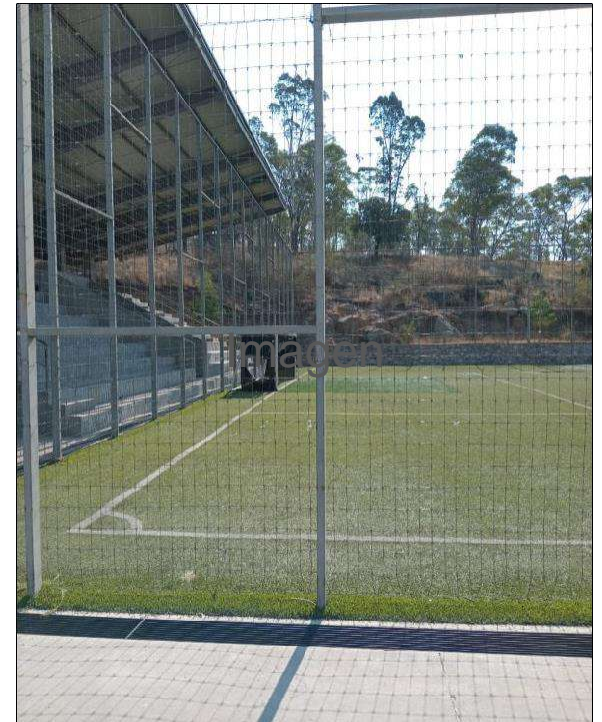
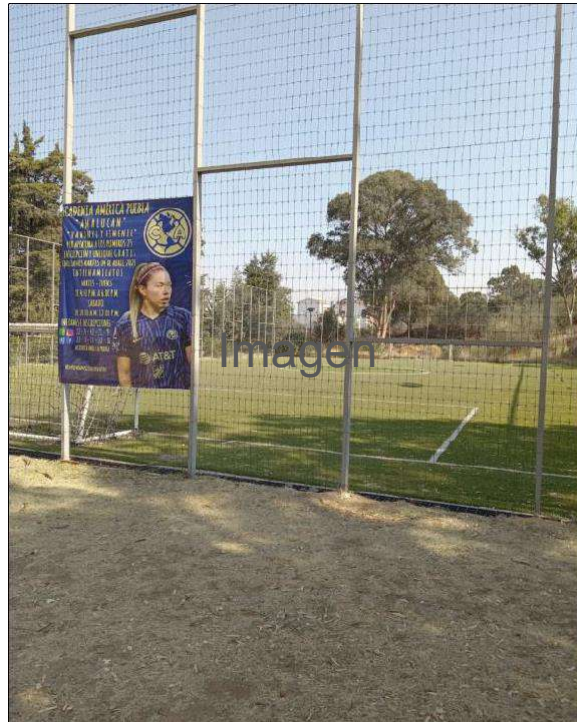
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
J. CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES
TOTAL: 6



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
k. CANCHAS DE FÚTBOL
TOTAL: 3



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
L. TEATRO AL AIRE LIBRE
TOTAL: 1



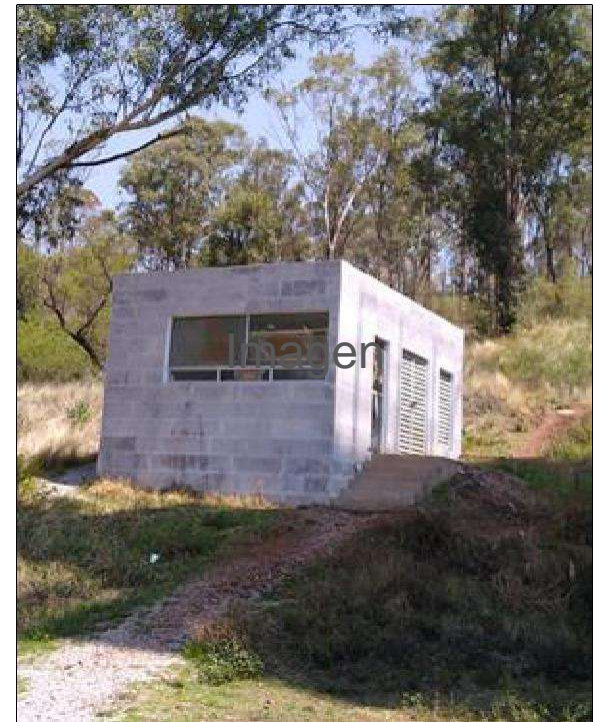
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
M. EDIFICIO DE OFICINA
TOTAL: 2



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
N. CASETA DE VIGILANCIA
TOTAL: 5



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
O. CUERPOS DE AGUA
TOTAL: 3

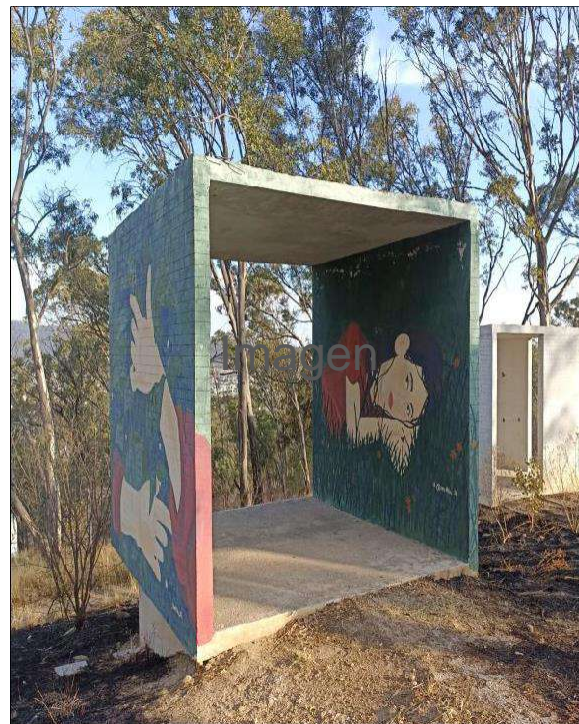
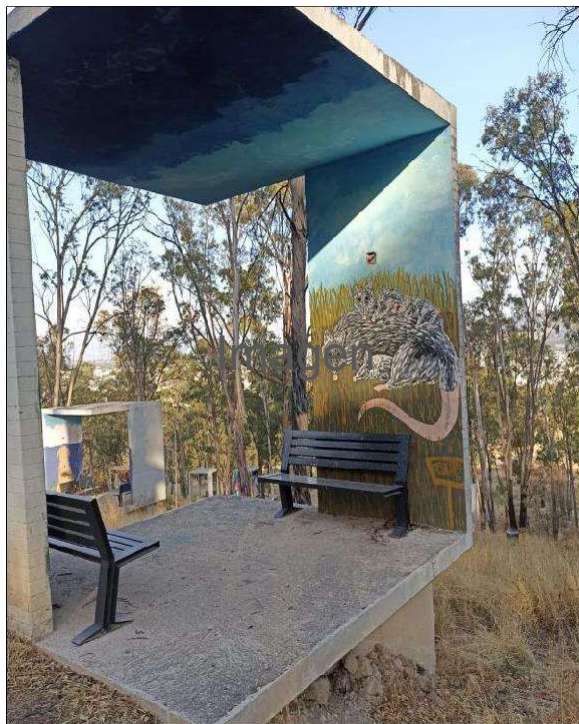
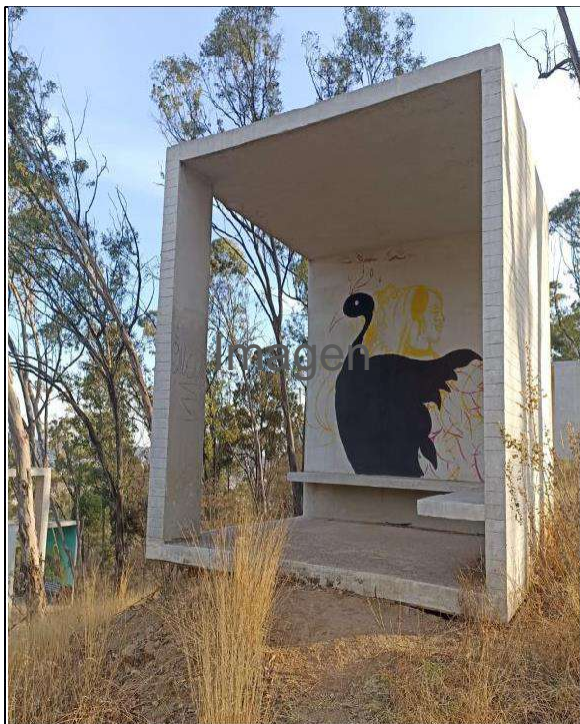


Reporte Fotográfico



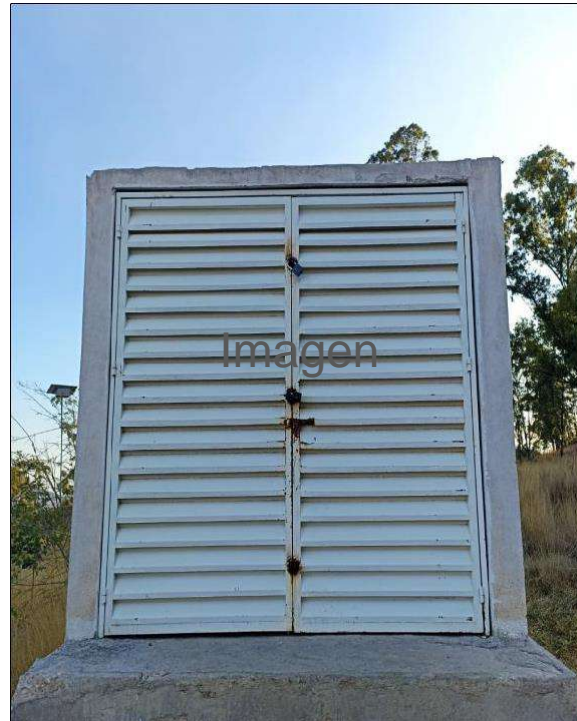
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
P. MÓDULOS DE LECTURA
TOTAL: 22



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
Q. CISTERNAS
TOTAL: 8



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
R. ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS
TOTAL: 4



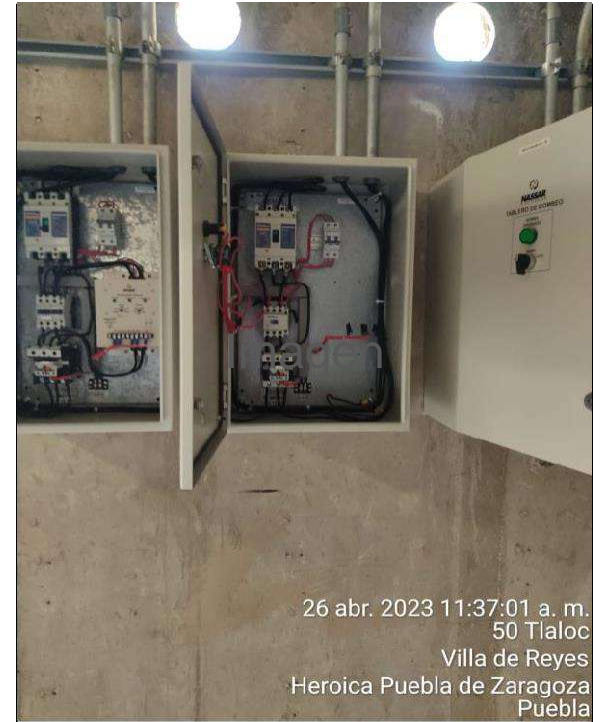
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
S. CUARTO DE BOMBAS
TOTAL: 2



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
S. CUARTO DE BOMBAS DE AGUA



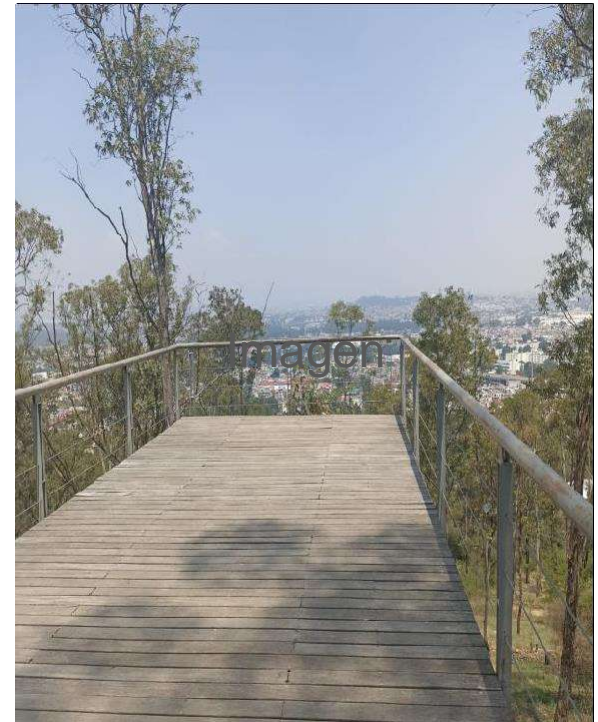
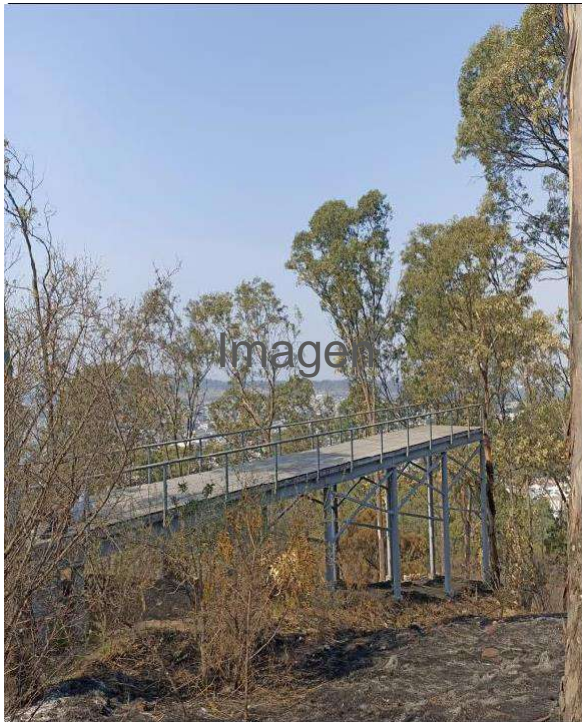
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
S. CUARTO DE BOMBAS
ESTANQUE DE PECES



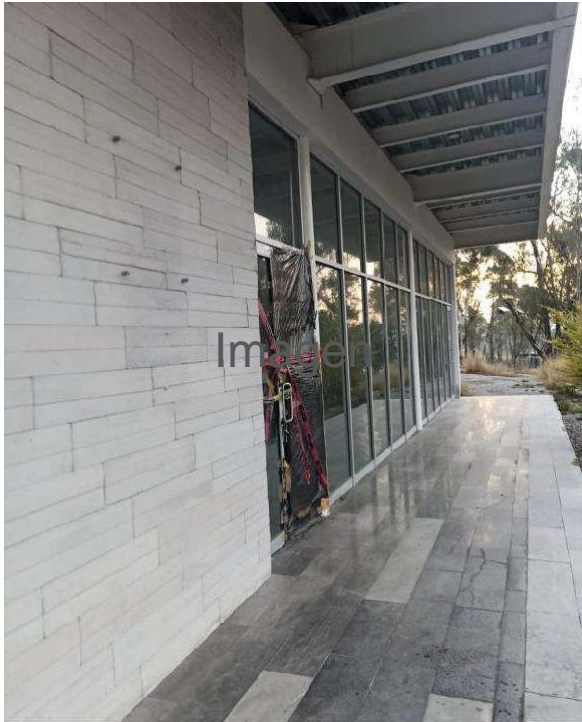
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
T. MIRADORES
TOTAL: 2



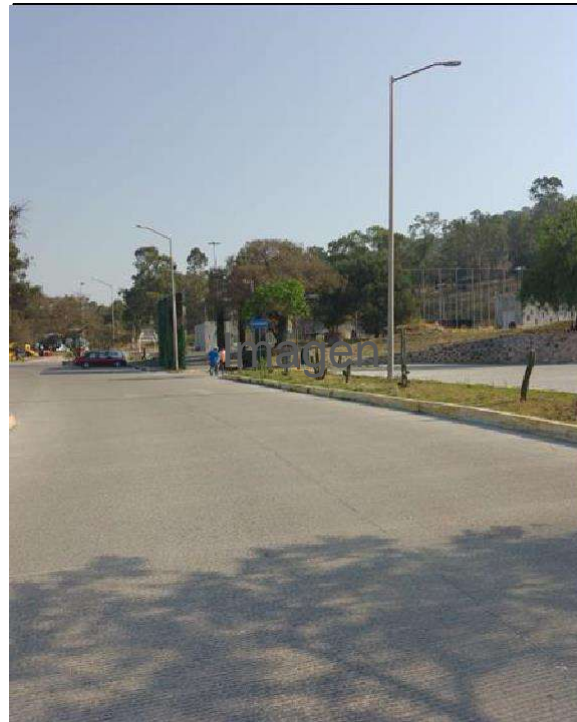
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
U. EDIFICIO ESTATUA LA VICTORIA
TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
V. CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
TOTAL: 307



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
W. SALONES DE USOS MÚLTIPLES
TOTAL: 1



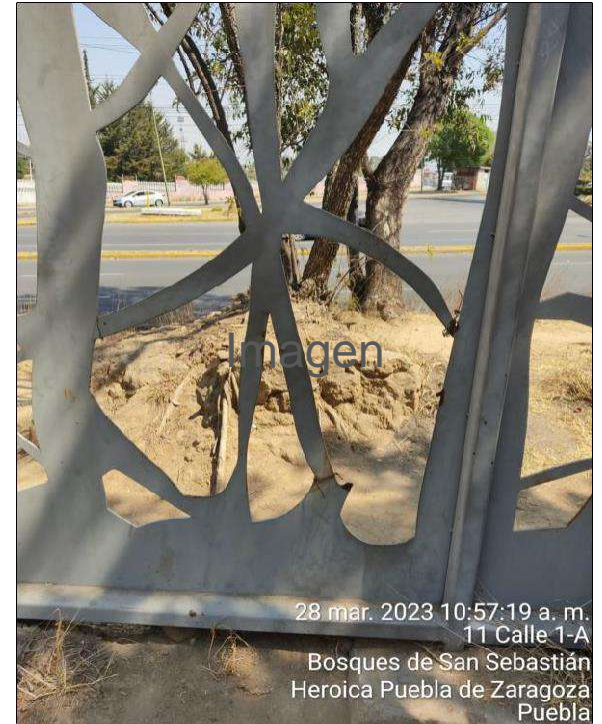
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
X. ARENERO
TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
Y. CERCADO PERIMETRAL



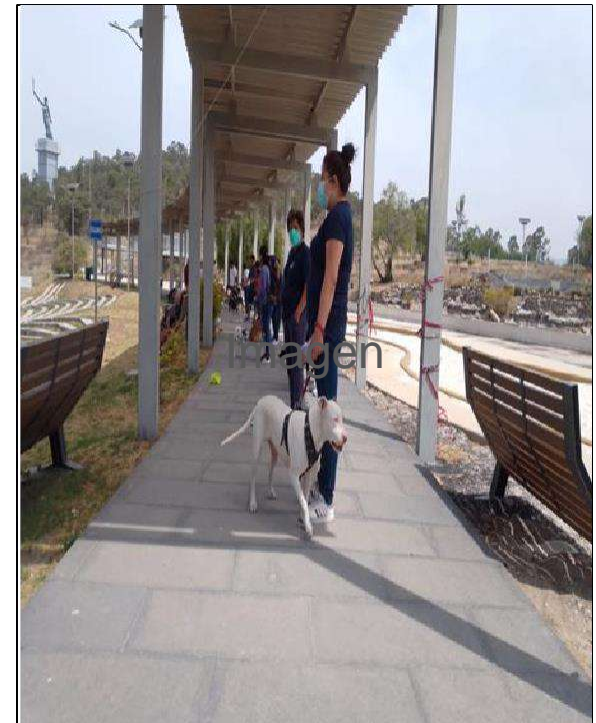
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
Z. PÉRGOLAS
TOTAL: 6



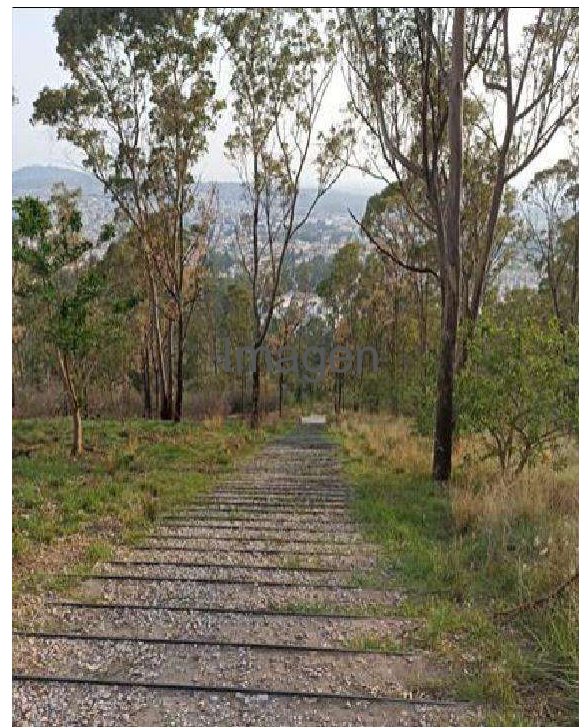
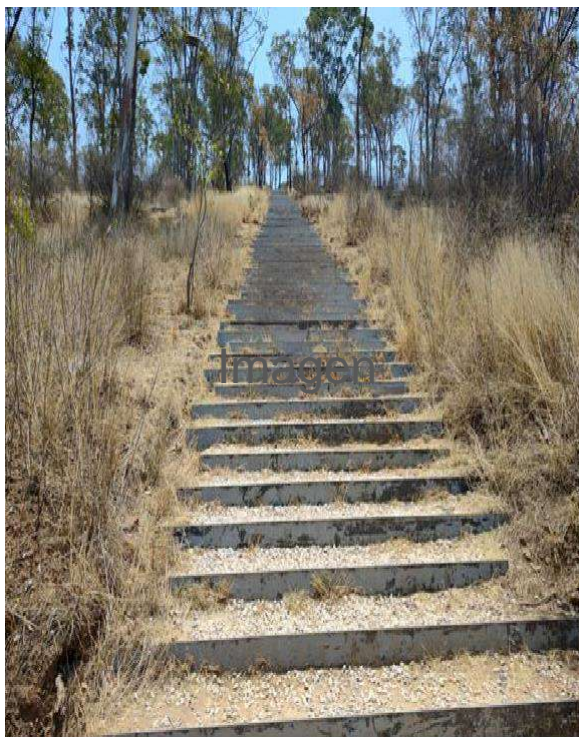
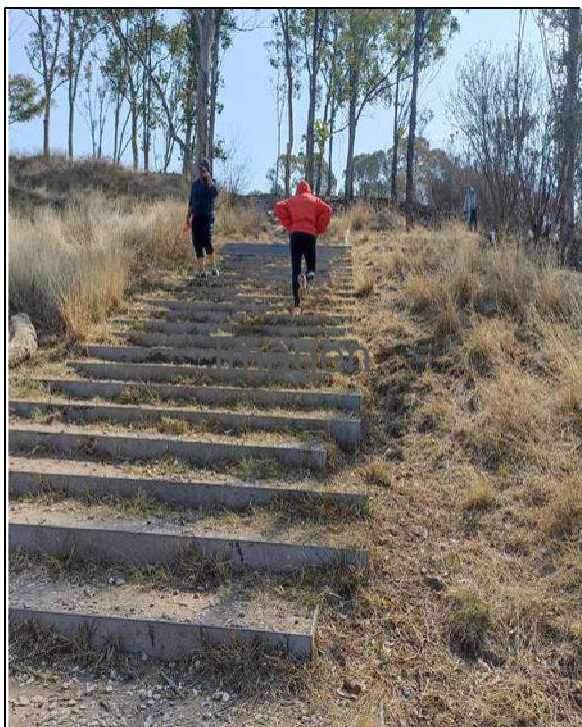
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
AA. APERGOLADO
TOTAL: 1



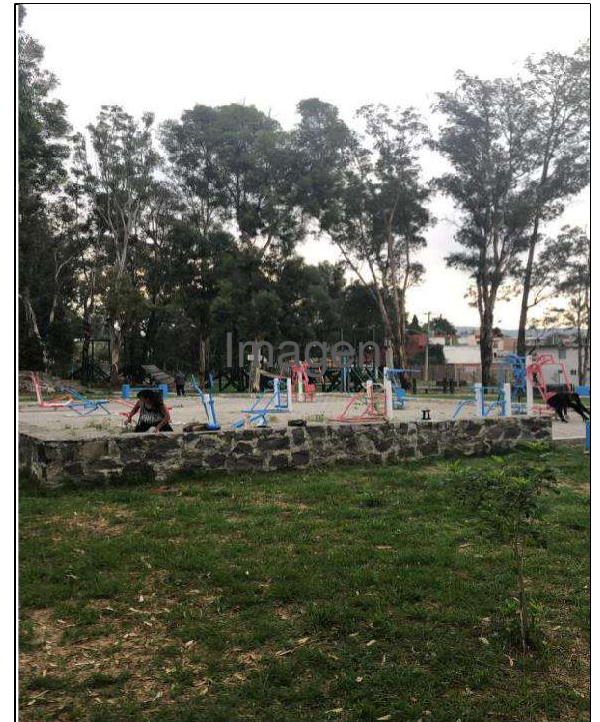
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
AB. ESCALINATAS



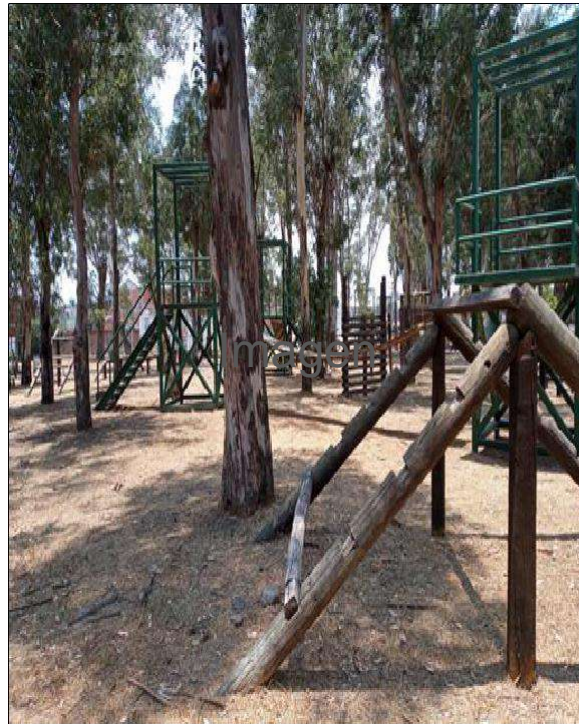
Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
AC. GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN DEPORTIVO
TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
AD. MÓDULO DE JUEGOS DE MADERA PISTA
DE COMANDO DEPORTIVO
TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
AE. CANCHA DE PÁDEL
TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: CERRO DE AMALUCAN
AF. TECHUMBRE EN DEPORTIVO
TOTAL: 1



Secretaría de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

Requisición ERP-454/2023

Servicio para la Preservación de Grandes Parques y Áreas Verdes del Municipio de Puebla

“Paseo Nuevo Nicolás Bravo”

Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

A. ÁREAS VERDES



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

B. BANCAS **TOTAL: 339**
TRADICIONALES: 285
BANCA ONDULADA: 4
BANCAS DE CONCRETO Y MADERA: 34
BANCAS METÁLICAS: 16



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

C. BASUREROS TOTAL: 59

BASURERO ALTO: 11

BASURERO CUADRADO: 48



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

D. BANCAS CON MESAS TOTAL: 14
BANCAS C/MESAS VERDES: 8
BANCAS C/MESAS GRISES: 6



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO
E. BANCA DE TALAVERA
TOTAL: 1



Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO
F. BOLARDOS
TOTAL: 603



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

G. ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS TOTAL: 2



Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

H. MONUMENTOS TOTAL: 3



Reporte Fotográfico

I. KIOSKO

TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

J. MURETES ELÉCTRICOS

TOTAL: 17



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

K. MÓDULO DE BAÑOS

TOTAL: 1



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO

L. ANDADORES CON ACABADO DE LAJA



Reporte Fotográfico

Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO
M. MÓDULO DE VENTA FIJO TOTAL: 8



Parque: PASEO NUEVO NICOLÁS BRAVO
N. MACETEROS TOTAL: 22



ANEXO "B"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA PRESERVACIÓN DE GRANDES PARQUES Y ÁREAS
VERDES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Secretaría de
Medio Ambiente

ANEXO B
DE LA REQUISICIÓN ERP-454/2023
Catálogo de colores autorizados para trabajos de mantenimiento en Grandes Parques a cargo de
la Secretaría de Medio Ambiente

	AMARILLO FUERTE	AMARILLO CLARO	AMARILLO BRILLANTE	VINO	ROJO
	NARANJA FUERTE	NARANJA CLARO	MORADO	VIOLETA	LILA
	LAVANDA	FUSHA	ROSA	ROSA BRILLANTE	AZUL MARINO
	AZUL REY	AZUL CLARO	TURQUESA	MENTA	VERDE FUERTE
	VERDE BRILLANTE	VERDE LIMÓN	CAFÉ	BEIGE	NEGRO
	GRIS FUERTE	GRIS CLARO	BLANCO	DORADO	PLATEADO

AVALÓ

Juan Carlos Coca Sánchez
Jefe del Departamento de Forestación y Reforestación Urbana
Enlace para la coordinación de los trabajos.
correo electrónico juan.coca@ayuntamientopuebla.gob.mx

Contigo y con rumbo

pueblacapital.gob.mx



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren

- vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
 - IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
 - X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
 - XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE: Calle 3 sur 1508 primer piso Col. El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del **“Servicio para la Preservación de Grandes Parques y Áreas Verdes del Municipio de Puebla”**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SEMA-LP-ERP-454/2023.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y->

servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion

https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf



Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad